

G

Oscar especial a *Carne y arena*

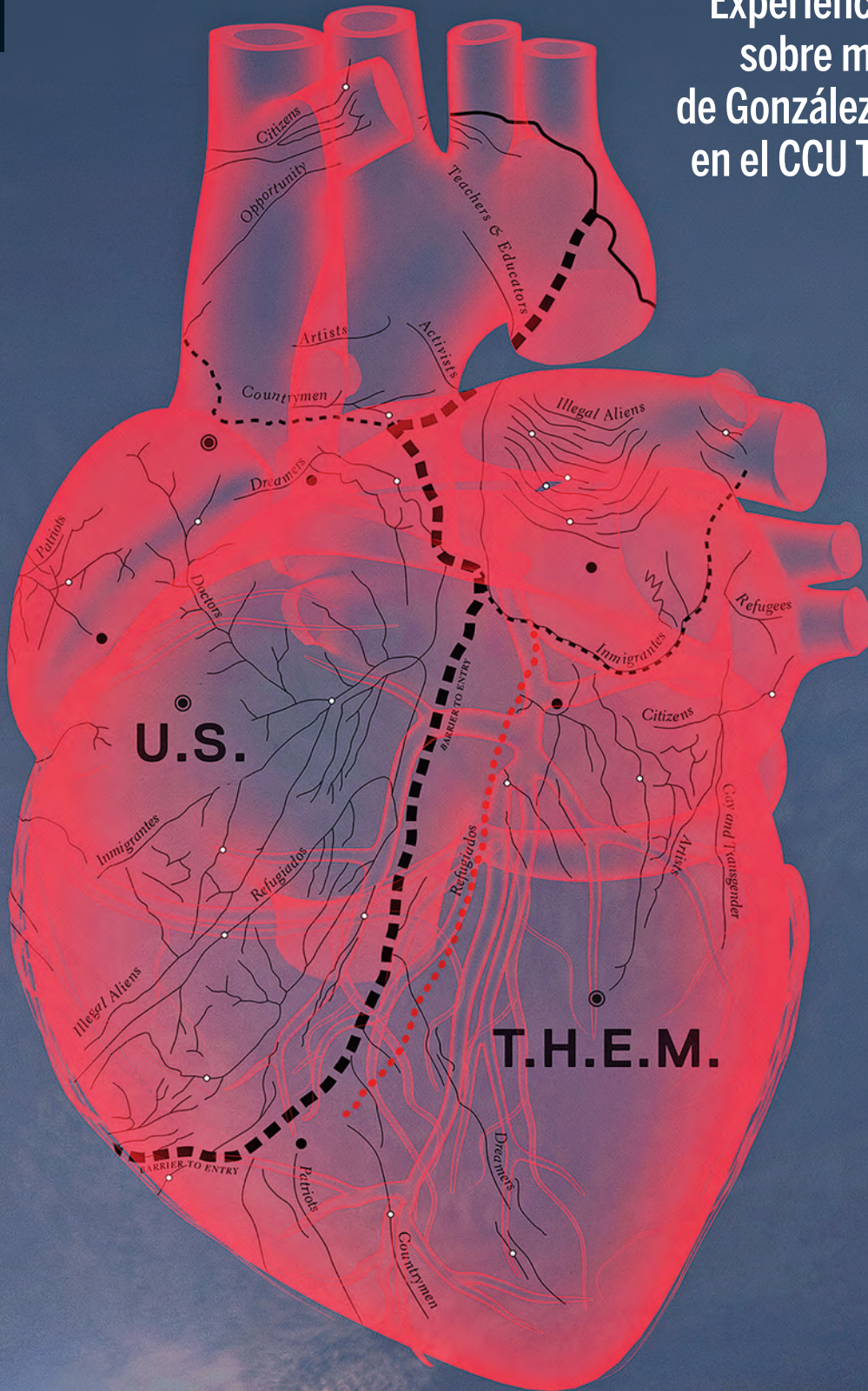


**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Experiencia virtual
sobre migrantes,
de González Iñárritu,
en el CCU Tlatelolco

CULTURA | 14





Fiesta en CU con el triunfo puma



Global Grad Show

Dos proyectos de diseño industrial, a la muestra en Dubái

Bastón-casa de campaña es de utilidad para quienes practican senderismo en alta montaña, y Proback es un arnés para cuidadores de personas con discapacidad

GUADALUPE LUGO

Por segundo año consecutivo, el Posgrado en Diseño Industrial (PDI) tendrá presencia en la muestra internacional Global Grad Show, a efectuarse del 11 al 17 de noviembre en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. Se trata de una exposición de proyectos innovadores que se celebra cada año como parte de la Dubai Design Week.

De acuerdo con la página electrónica del encuentro, por la calidad de los trabajos que participarán en la muestra el PDI es considerado uno de los 91 principales programas universitarios de diseño en el mundo.

Con los prototipos Bastón-casa de campaña, útil para quienes practican senderismo en alta montaña, y Proback, un arnés para cuidadores de personas con discapacidad, Marisela Sanabria y Wendy Cruz Fabián, alumnas del PDI, representarán a esta casa de estudios en la ciudad árabe.

Marisela Sanabria, bióloga de formación, desarrolló el prototipo de un bastón ligero de caminata que guarda en su interior una casa de campaña pequeña y liviana para una persona. La tienda se quita y ensambla con facilidad, pues porta los elementos para fijarla al suelo.

Además de ser funcional, la carpa está elaborada con elementos convencionales como aluminio, y la joven universitaria planea su producción en una segunda etapa del proyecto.

El otro diseño es Proback, un arnés resistente creado por Wendy Cruz a partir de la estructura de los exoesqueletos

mecánicos; está pensado para cuidadores primarios de personas con discapacidad motriz.

El arnés se ajusta al tronco y a las piernas del usuario; está ligado a una pequeña almohadilla que da sostén a la espalda baja, permite corregir posturas o mantener una posición anatómica y distribuir el peso en las piernas, la parte más fuerte del cuerpo. “Así se evitan hernias de columna, escoliosis o dolores lumbares”, expuso la alumna.

Los cuidadores primarios tienen riesgo de padecer esas afecciones al trasladar, transferir, girar, cambiar pañales, alimentar y bañar a quienes tienen limitaciones motoras, “por lo que me pregunté qué podía hacer la ergonomía por ellos”.

La universitaria buscó que además de durable y ligero su prototipo sea económico. “No estoy descubriendo el hilo negro, sólo traté de ver qué había en el mercado y cómo lograr algo accesible y funcional”.

Punto de reunión mundial

Desde su lanzamiento en 2015, la Dubai Design Week –de la que forma parte el Global Grad Show– se ha convertido en el punto de reunión más grande del mundo para estudiantes del área, y en esta edición presentará 200 proyectos.

Se dan cita las mejores escuelas de diseño. Las universidades envían sus propuestas y la curaduría de la exposición selecciona a los mejores; el año pasado participaron 50 casas de estudio y este 2017 acudirán alumnos de las 91 mejores instituciones de educación superior, indicó Iroel Heredia, académico del PDI.



● Marisela Sanabria.



● Wendy Cruz.

“Esta será la segunda ocasión en la que estemos presentes. Es un gran escaparate para mostrar en el extranjero lo que se hace en el área en la Universidad Nacional.”

Los proyectos de la UNAM de 2016 fueron difundidos en diversos medios de comunicación del planeta, y uno ya se encuentra en etapa avanzada de desarrollo. “Se trata de la aplicación para dispositivos móviles Exacto, que permite crear una comunidad de personas con alguna discapacidad para compartir sus experiencias en ciertos sitios y evaluar su grado de accesibilidad”.

Ángel Groso Sandoval, quien acompañará a las universitarias a Dubái como representante académico, dijo que este posgrado es el único en México inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, y el más alto en el nivel de una competencia internacional.



Megaofrenda dedicada al muralista por su 60 aniversario luctuoso

ROBERTO GUTIÉRREZ

La soleada tarde del sábado 28 de octubre, la catrina y Diego Rivera se dieron un fuerte abrazo en la Plaza de Santo Domingo, en el Antiguo Barrio Universitario de Ciudad de México.

Y es que, en esta ocasión, la Megaofrenda de la UNAM está dedicada al célebre pintor y muralista guanajuatense, con motivo de su 60 aniversario luctuoso (murió el 24 de noviembre de 1957).

Niños, jóvenes, adultos, ancianos, familias enteras se dieron cita en ese lugar emblemático de la capital del país, para admirar las 38 ofrendas que integran esta Megaofrenda y, también, para escuchar algunos sones huastecos que fueron interpretados por un grupo musical antes y después de la inauguración.

Durante la ceremonia, presidida por Javier de la Fuente, secretario de Atención a la Comunidad Universitaria, Mireya Ímaz Gispert, directora general de esa dependencia, dijo que la Megaofrenda de la UNAM, que cumple 20 años, es una de las festividades más importantes que ofrece la ciudad en estos días en que se recuerda a los muertos.

“Ésta es la segunda vez que se monta en este sitio del Antiguo Barrio Universitario, por lo que, los universitarios nos sentimos en casa”, añadió.

Cerca de uno de los extremos de la plaza se levanta la ofrenda central, diseñada por profesores y alumnos de la Facultad de Artes y Diseño. Mide tres metros de altura y está formada por un andamio en el que se muestran algunas de las obras más representativas de Rivera.

Las otras ofrendas fueron creadas por las facultades de Ciencias, Ingeniería, Ciencias Políticas, Arquitectura, Contaduría y Admi-



Fotos: Juan Antonio López y Francisco Cruz.

Antiguo Barrio Universitario

Ocupan la Plaza de Santo Domingo los murales de Diego Rivera



nistración, Psicología, Derecho, Química y Filosofía y Letras, así como por las cinco facultades de Estudios Superiores, por los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y por los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Asimismo, cuatro escuelas incorporadas a la UNAM (Amado Nervo, La Salle, San Carlos y Tomás Alba Edison) se sumaron al

homenaje al creador del mural *La Universidad, la familia mexicana, la paz y la juventud deportista* en el costado oriente del Estadio Olímpico Universitario, en CU.

Además, hay una ofrenda que recuerda a las víctimas de los sismos de septiembre pasado y que al mismo tiempo enaltece la solidaridad mostrada por la sociedad mexicana.g

La Megaofrenda de la UNAM permanecerá hasta el próximo jueves 2 de noviembre, de 9 de la mañana a 10 de la noche



Medalla de Oro del Ficmaya a tres universitarias

Tres destacadas universitarias, Rosaura Ruiz y Ana María Cetto, de la Facultad de Ciencias, y Silvia Torres, del Instituto de Astronomía, recibirán hoy, en la ciudad de Mérida, la Medalla de Oro Ficmaya 2017 al talento de la mujer.

Este reconocimiento es el máximo que otorga el Festival Internacional de la Cultura Maya a intelectuales, académicos, científicos y artistas con vasta trayectoria profesional creadora que refleje el valor del talento mexicano, así como su trascendencia en el conocimiento, la expresión y el progreso.

Se concede a las universitarias por su renombrada labor como investigadoras, catedráticas y académicas, cuya contribución en el ámbito de la ciencia y del pensamiento es un referente para la sociedad contemporánea, tanto en Latinoamérica como en otros países del mundo.

La presea será entregada en el Salón de la Historia del Palacio de Gobierno, en una ceremonia presidida por Rolando Zapata Bello, gobernador de Yucatán, y por Jorge Esma Bazán, presidente ejecutivo del Ficmaya. *g*

Antiguo pueblo de Xochimilco

En Santa Cruz Acalpixca todavía es septiembre

Continúan las brigadas de apoyo médico, psicológico, farmacéutico y dental en el Museo Arqueológico

LEONARDO FRÍAS

Entre el panorama de grietas, la población intenta hacer su vida como antes del temblor, pero aquí aún es septiembre. En Santa Cruz Acalpixca, que en náhuatl significa “donde se cuidan las canoas”, la Universidad Nacional permanece en apoyo de quienes lo requieren con sus cuadros de brigadistas especializados.

En uno de los pocos parajes acuáticos que quedan del Lago de Xochimilco se asentó el Museo de Arqueología, ahora sede temporal de la brigada de salud de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, que tras la emergencia ofrece servicios médicos, odontológicos y de consulta psicológica, con medicación incluida, calificada y gratuita. En promedio se realizan 30 atenciones por jornada.

Desde este lugar, donde lo pétreo tiene historia y culto, ese sonido de la fresa o taladro dental no se detiene. Con *Robotín*, su unidad móvil, Noel Arias Márquez, académico de la carrera de Odontología, acentúa y radia las sonrisas extraviadas de los habitantes, en particular de los niños del poblado, que uno tras otro visitan el sillón improvisado en una de las salas del museo.

En el mismo espacio, Wendolyne Martínez y Lizbeth Arzola, docente y pasante, respectivamente, del área Químico Farmacobióloga de la FES, clasifican, verifican caducidades y dispensan los medicamentos a los pacientes y a los profesionales de la salud, para que cumplan con las condiciones óptimas de almacenaje.

Un grupo de ocho estudiantes de séptimo semestre de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) ronda las calles del poblado. Hacen aproximaciones informales en albergues, en las unidades habitacionales, en la capilla, y también mientras una pipa de agua colma los botes secos.

“Somos un grupo de práctica regional. Regularmente realizamos abordajes en otras zonas de CdMx, pero durante todo

el mes de octubre estuvimos aquí para colaborar a que la gente se relaje un poco, que comprenda la situación de que tenemos que vivir con riesgos y también para explicarles cómo hacer un plan familiar de protección civil”, explicó Beatriz del Raso, docente.

Por el momento se establecieron en el mismo Museo de Arqueología, donde a la par dos psicólogos de la FES Zaragoza atienden a dos pequeñas por separado.

“Lo que antes nos decían los adultos mayores era que no tuviéramos miedo porque, como estamos sobre agua, las casas se mueven y no pasa nada”, recordó Aurea Rodríguez Jiménez, ahora brigadista de la ENTS, originaria de Acalpixca.

“Yo me fui hace un año pero mi familia vive aquí, conozco a la gente”, relató.

Los pequeños los han impresionado, intervino Lidia Nayeli Luna Gallegos, también de Trabajo Social, porque tienen una perceptiva muy amplia de lo que pasó.

Por la acera, Carolina Guillot, egresada de Ingeniería Geológica, presta su conocimiento para ayudar a los vecinos a empezar de nuevo, mientras la unidad 07, pipa de Bomberos UNAM, sigue en servicio. La Universidad Nacional permanece aquí, donde aún es septiembre. *g*



Foto: Erik Hubbard.

Foto: archivo Gaceta UNAM.



Recibió el premio TWAS-ROLAC

Luis Alberto Zapata González, entre los mejores científicos jóvenes

PATRICIA LÓPEZ

Morelia, Mich.— Luis Alberto Zapata González, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica, con sede en esta ciudad, obtuvo el premio TWAS-ROLAC 2017 que lo reconoce como uno de los mejores científicos jóvenes de América Latina y el Caribe.

El galardón, que otorga la Academia Mundial de Ciencias (TWAS, por sus siglas en inglés) de la Unesco, con sede en Trieste, Italia, se entrega cada año en diferentes facetas del conocimiento. En esta ocasión distinguió al área de astronomía, ciencias espaciales y geofísica. El universitario recibió el premio por trayectoria en Río de Janeiro, Brasil.

“El que reconozcan el trabajo es siempre importante, porque te da aliento para seguir haciéndolo”, señaló.

Nuevos cuerpos celestes

Experto en formación de estrellas y de sistemas planetarios, las indagaciones de Zapata se refieren principalmente al estudio de nuevos cuerpos celestes en nuestra galaxia, usando radiotelescopios, equipos que mediante ondas de radio captan señales del cosmos en longitudes de onda que van desde el radio hasta el submilimétrico.

El galardón lo otorga la Academia Mundial de Ciencias de la Unesco y distingue a investigadores de América Latina y el Caribe

Este tipo de análisis ha permitido entender cómo el Sol y la Tierra se formaron hace miles de millones de años al evolucionar el universo.

Zapata ha usado radiotelescopios internacionales localizados en diferentes partes del mundo, por ejemplo Hawái y Nuevo México, en Estados Unidos. En el país ha tenido acceso al Gran Telescopio Milimétrico en Sierra Negra, Puebla.

Actualmente, le han aceptado propuestas de observación en el telescopio ALMA (The Atacama Large Millimeter Submillimeter Array), un arreglo de 66 antenas de radio que se ubica en el desierto de Atacama, al norte de Chile.

“Estudiamos las emisiones de este tipo de objetos que se están generando. He encontrado evidencias contundentes de formación de planetas que se están desarrollando en otras estrellas jóvenes”, reveló.

Zapata analiza emisiones de moléculas que se encuentran en esas grandes nubes. “Éstas nos pueden dar información de cómo se mueve el gas o las estrellas que se están constituyendo. Para nosotros es importante entender la astroquímica, un área de la astronomía, para poder examinar las moléculas que nos den información de estos objetos celestes”, precisó.

También ha investigado sobre la formación de las estrellas masivas, que son gigantescas comparadas con nuestro Sol. Sobre ellas hay muchas cosas que aún no se entienden y Zapata ha propuesto que quizá se compongan por fusiones de estrellas de más baja masa.

Una ventaja de sus labores con radiotelescopios es que las ondas de radio pueden atravesar las nubes donde se están generando las estrellas, algo que los astrónomos no pueden observar en el óptico. “Podemos captar con señales de radio qué hay dentro de estas nubes moleculares; no podríamos estudiar la formación de estrellas en el óptico.

“Hay alrededor de 20 radioastrónomos en México, y la mayoría de ellos está en la UNAM. Somos líderes en el área”, subrayó. g

Vínculo permanente con la institución

Orgullo y compromiso de egresados con la Universidad Nacional

La UNAM, baluarte de la educación pública y conciencia social del país

MIRTHA HERNÁNDEZ

Cerca de dos mil universitarios de diferentes generaciones acudieron al Magno Desayuno de Egresados en el que expresaron su orgullo por haberse formado en esta institución y refrendaron su compromiso por engrandecerla para que permanezca como baluarte de la educación pública y conciencia social de la nación.

El rector Enrique Graue Wiechers pidió a los egresados recordar siempre a la Universidad y mantener vigentes los valores que en ella se promueven y dan una identidad particular a sus integrantes: tener responsabilidad social, ser tolerantes a la diversidad y trabajar en favor de México.

La UNAM, expuso, sigue creciendo. Hoy, diversos estudios la sitúan como la universidad 122 en el mundo. Este año incrementó su matrícula en el bachillerato en 4.5 por ciento, y en licenciatura 5.2 por

ciento. Además, continúa ampliando su oferta académica con carreras novedosas como Matemáticas Aplicadas, Neurociencias, Traducción, Lingüística y Negocios Internacionales, entre otras.

En investigación sigue siendo la número uno en el país, con presencia en todos los estados de la República y a cargo de servicios estratégicos como el Sismológico Nacional, el Servicio Magnético, el Servicio de Clima Espacial, la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales, entre otros. En cultura, recibe al año cerca de tres millones de visitantes en sus diferentes recintos.

“Seguiremos creciendo porque México requiere de entidades fuertes en educación superior”, aseveró el rector.

En su oportunidad, el director general del Programa de Vinculación con los Egresados, Daniel Barrera Pérez, explicó que son millones los exalumnos de esta casa de estudios que dentro y fuera del país buscan mantenerse en contacto con su *alma mater*.

Pertenecer a esta institución –una de las más sólidas y emblemáticas de México– es un orgullo y también confie-

re un compromiso con la sociedad que auspició nuestros estudios y que hace posible la educación laica, gratuita y de calidad, apuntó.

“Ser universitario, formar parte de esta vibrante comunidad, es un privilegio y una responsabilidad. Con su trabajo profesional y cotidiano, los egresados son los embajadores y testimonios más evidentes de los valores y la calidad de la Universidad”, dijo.

Hoy, agregó, ante los retos que enfrenta México, es propicio refrendar el apoyo a la UNAM y a su rector, para hacer valer su presencia y promover su engrandecimiento. “Para que la voz de los universitarios siga escuchándose por muchas más generaciones”.

Al encuentro nacional, efectuado en el Centro de Exposiciones y Congresos, acudieron la presidenta del Patronato Universitario, María Elena Vázquez Nava; los titulares de la secretarías General, Administrativa y de Atención a la Comunidad Universitaria, Leonardo Lomelí Vanegas, Leopoldo Silva Gutiérrez y Javier de la Fuente Hernández, respectivamente; la secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Rodríguez, así como integrantes de diferentes asociaciones de egresados.

Miembros vigentes

Antes, durante la reunión de presidentes de asociaciones de egresados, Daniel Barrera dijo que ellos son miembros vigentes de la comunidad universitaria.

“Más de dos millones de exalumnos de quienes tenemos registro se encuentran radicados en todas las entidades del país y más allá de nuestras fronteras. Y una de las formas más directas y eficientes de trabajar en favor de nuestra institución son las agrupaciones. En los años 70, había cinco registradas y en la actualidad están inscritas más de 160.”

Javier de la Fuente Hernández expresó que la institución está presente en toda la República, pero “nunca podremos crecer sin la mano de los egresados, fuerza anónima que todos los días trabaja para fortalecer a nuestra Universidad y seguirle dando una enorme identidad”.

También, como parte del encuentro, se realizaron un concierto con la obra *Carmina Burana* en la Sala Nezahualcóyotl, una verbena popular en el Centro Cultural Universitario, y por último, la Carrera Atlética del Egresado Puma 5 y 10 kilómetros en el Estadio Olímpico Universitario. [g](#)



Foto: Benjamín Chaires.

● El rector Enrique Graue durante el encuentro.

Busca atender de manera conjunta problemas comunes a la educación superior

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Red de Innovación Educativa (RIE) 360 –conformada por la UNAM y seis universidades mexicanas más– que busca de manera conjunta atender problemas comunes de la educación superior, fue presentada ante rectores y autoridades de diversas casas de estudio.

Sus primeros esfuerzos se centran en prevenir la deserción escolar durante el primer año de la licenciatura, para lo cual los académicos de las distintas instituciones han creado el prototipo de la *web app* Despega, que se espera desarrollar y poner en operación durante los próximos tres años.

Abandono escolar

Melchor Sánchez Mendiola, coordinador de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular de la UNAM, informó que se han realizado seis sesiones de trabajo en las que se ha analizado que el abandono escolar tiene múltiples causas y ocasiona un fuerte impacto afectivo, económico y social.

Un primer paso para atender esta situación es la *web app* Despega, que busca generar experiencias innovadoras respecto a la lectura, el pensamiento lógico y la gestión del aprendizaje, con el propósito de incrementar la eficiencia terminal en el primer año de la carrera, explicó el director de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, José Escamilla de los Santos.

El prototipo ya se presentó a un grupo de alumnos de tres universidades. Despega incluye retos, dinámicas para interactuar con estudiantes de otras instituciones, retroalimentación inmediata con profesores, así como premios dentro y fuera de la aplicación. “Es el inicio del viaje de estos jóvenes a la universidad”, aclaró Escamilla.

El prototipo de la *web app* incluye la creación de un repositorio en el que las casas de estudio participantes compartirán materiales educativos que podrán

La conforman la UNAM y seis universidades más

Presentan la Red 360 de Innovación Educativa



● Prevenir la deserción durante el primer año de la licenciatura, su primer esfuerzo.

ser utilizados por las otras instituciones para crear nuevas versiones de éstos o reutilizarlos.

Para el desarrollo de éste y otros proyectos conjuntos de la RIE 360 también se planteó crear un fideicomiso con aportaciones de las distintas universidades, y gestionar el acceso a fondos específicos para redes educativas como los otorgados por Universia.

Los rectores Enrique Graue Wiechers y Alfonso Esparza Ortiz, de la UNAM y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, respectivamente, así como

Salvador Alva Gómez, presidente del Sistema Tecnológico de Monterrey, y representantes del Instituto Politécnico Nacional y de las universidades Autónoma del Estado de México, Iberoamericana y Anáhuac escucharon el informe de los académicos que conforman la RIE.

En la reunión también participaron Eduardo Peñalosa, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana, y Patricia Rosas, coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado de la Universidad de Guadalajara, quienes mostraron su interés en sumarse a la Red. *g*

• Carlos Agustín Escalante Sandoval.
Foto: Francisco Parra.



Reconocimiento a ganadores SEFI 2017

CRISTÓBAL LÓPEZ

En 1985, México sufrió uno de los mayores fenómenos naturales en su historia. Los ingenieros, particularmente los de la UNAM, respondieron a la emergencia con revisiones estructurales y contribuyeron con la reforma del reglamento de construcción de Ciudad de México, que recientemente salvó miles de vidas.

Treinta y dos años después, nuevamente aportan conocimientos, solidaridad y profesionalismo con los que se formaron en las aulas de esta casa de estudios. En buena medida, el país está de pie gracias a su trabajo, expresó el rector Enrique Graue Wiechers en el contexto del LV Aniversario de la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería (SEFI), realizado en el Palacio de Minería.

El rector entregó reconocimientos a los equipos ganadores del Proyecto de Emprendedores SEFI 2017. El primer lugar fue para *Mubol*, sistema de renta de bicicletas con una aplicación móvil. *Re-boot*, aplicación interactiva orientada a la enseñanza de robótica a niños, y *Health pet*, dispensador de alimentos para mascotas, recibieron segundo y tercer lugar, respectivamente.

Ejemplo entre los universitarios

Graue Wiechers recordó que, en 1962, durante la gestión del rector Ignacio Chávez, exalumnos de la entonces Escuela Nacional de Ingenieros formaron una organización para mostrar el valor que tiene, en la vida de un profesional, mantener vínculos con la universidad en la que se formó.

“La SEFI es ejemplo entre los universitarios. Sus integrantes son parte de los sectores empresariales, gubernamentales y académicos de nuestra nación. Con sus acciones fortalecen los lazos gremiales en favor de la ingeniería en México y de su Universidad.”

En su oportunidad, Carlos Agustín Escalante Sandoval, director de la FI y presidente honorario de la SEFI, destacó el compromiso social de estudiantes y académicos de la Facultad, quienes, en semanas pasadas, integraron brigadas para evaluar inmuebles, apoyaron en la organización de centros de acopio y participaron en actividades de logística.

Luis Rafael Jiménez Ugalde, presidente de la SEFI, remarcó que la apuesta de la organización es apoyar a la Universidad en la formación de mejores ingenieros para México. Este es un gremio vivo y activo, listo para ayudar a la población, enfatizó.

Asistieron, entre otros, Daniel Barrera, director del Programa de Vinculación con Egresados; Luis Álvarez Icaza, director del Instituto de Ingeniería; José Gonzalo Guerrero Zepeda, Gerardo Ferrando Bravo y José Manuel Covarrubias Solís, exdirectores de la Facultad de Ingeniería; además de Luis Ascencio Almada y Juan Casillas Rupert, expresidentes de la SEFI. *g*

Foro 20.20

La frontera con EU, la más transitada

MIRTHA HERNÁNDEZ

La frontera de México con Estados Unidos es la más transitada en el mundo: cerca de 13 millones de personas la cruzan cada año y unas 300 mil lo hacen en forma ilegal. Además, muchos mexicanos que radican allá están en posibilidad de ser deportados y cerca de 600 mil de ellos son jóvenes de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), que los protege sólo hasta febrero.

Estos datos, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers, muestran la vulnerabilidad de nuestro país y nuestros connacionales frente a las acciones que el presidente Donald Trump ha implementado, por lo cual es necesario estudiar el fenómeno migratorio y hacer propuestas para atenderlo.

Derechos de migrantes

Al inaugurar la cuarta edición del Foro 20.20 –organizado por la UNAM y Fundación UNAM– dedicado a la migración, Graue explicó que esta casa de estudios ha trabajado por reconocer la labor de quienes históricamente han luchado por los derechos de los mexicanos. Muestra de ello es el establecimiento y la entrega del Reconocimiento Alfonso García Robles a cinco personajes y organizaciones estadounidenses, entre otras acciones.

“Necesitamos ser justos y equitativos con nuestras políticas migratorias porque también somos un territorio que recibe migrantes centroamericanos; con la dignidad y justicia con que deben ser tratados nuestros connacionales en Estados Unidos, debemos tratar a los centroamericanos que buscan llegar a la frontera norte y aspirar a un futuro mejor”, dijo.

La cifra de los que cruzan México rumbo a los Estados Unidos, prosiguió el rector, se ha duplicado en los últimos 10 años y actualmente es cercana a los 600 mil al año.

Dionisio Meade, presidente de Fundación UNAM, expuso que la migración es un tema sensible pues se trata de familias, personas, destinos y sentimientos. La manera en que se enfoque esta problemática repercute en el cauce que se le dé a la misma.

En el foro realizado en el Auditorio de la Unidad de Posgrado se analizaron los impactos de las migraciones sobre la vida familiar en México; las movilidades en contextos involuntarios; la presencia de los latinos en Estados Unidos; la ética, migración y derechos humanos, entre otros. *g*



MÁS DE
150 MILLONES

de gallinas ponedoras dan cerca de 300 huevos en México en un año (cada una).

Beneficios y cualidades nutricionales

Mitos y realidades del huevo

LETICIA OLVERA

El huevo de gallina es uno de los alimentos más sanos de origen animal; contiene muchos de los nutrientes que requiere nuestro organismo y, contrario a lo que se piensa, su consumo no eleva los niveles de colesterol en la sangre, por lo que puede consumirse diario.

Es económico, nutritivo, fácil de transportar y no necesariamente requiere refrigeración, expresó José Antonio Quintana López, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

México, primer consumidor

El universitario resaltó que México es el primer consumidor mundial y un buen productor; se estima que en el país más de 150 millones de gallinas ponedoras dan cerca de 300 huevos en un año (cada una), todos para consumo nacional. Los principales productores son Tehuacán, Puebla, y Tepatlán, Jalisco.

Su proteína se encuentra básicamente en la clara; pero también la que contiene su yema es una de las de mejor calidad, similar a la de la leche materna, porque tiene todos los aminoácidos; en ésta, además, hay todos los lípidos de alta densidad indispensables para el organismo.

Además contiene vitaminas liposolubles (A,D,E) y pigmentantes naturales como la luteína y la zeaxantina, necesarias para la vista porque contribuyen a regenerar las células del ojo, por lo que ayudan a disminuir el riesgo de cataratas y la degeneración macular.

El especialista en el manejo de aves dijo que es un error comer únicamente las claras, pues “en la yema están las vitaminas solubles y el colesterol que requiere el individuo por ser la base para transportar aminoácidos y lípidos indispensables para el funcionamiento del organismo”.

Quintana López sostuvo que comer huevo a diario no contribuye al aumento de peso en las personas, pues da saciedad por más horas.

En cuanto a los índices de colesterol en la sangre, el académico aseguró que se trata de otro mito. “Hasta 80 por ciento del que contiene nuestro organismo lo produce uno mismo y tiene más relación con el estilo de vida, estados de estrés y sedentarismo”.

El colesterol, explicó, tiene una proteína de alta densidad (bueno) y otra de baja (malo), y la proporción ideal es dos partes de bueno por una de malo; el huevo posee este equilibrio, por lo que ayuda a limpiar las arterias y venas de grasas saturadas. “Para que se elevara por ingesta de huevo tendríamos que comer seis a diario, pero el consumo per cápita nacional es de uno al día”.

Casi todas las personas pueden comer este alimento, incluso los niños después del año de edad y las mujeres embarazadas. “Está comprobado que cuando las madres gestantes comen dos huevos diarios tienen mayor posibilidad de procrear hijos sin problemas congénitos como espina bífida o labio y paladar hendido”, concluyó. *g*

EXPOSICIÓN EN EL METRO

¿El consumo de huevo es recomendable para los bebés? ¿Los adultos mayores pueden ingerirlo? ¿Cuántos huevos deben comerse al día? ¿Su ingesta eleva el colesterol en sangre? ¿Cuál es la diferencia nutricional entre el huevo blanco y el marrón?

Para responder a estas y otras preguntas, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, instaló la exposición *Mitos y realidades en el consumo del huevo*, la cual invita a conocer más de los beneficios y cualidades nutricionales de este producto, a la vez de erradicar mitos por desinformación.

Producto de una investigación realizada por el Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves de la FMVZ, la muestra preparada por Magdalena Escorcia Martínez, en colaboración con otros miembros de este departamento, podrá ser visitada en el Túnel de la Ciencia de la línea cinco del Metro hasta el 24 de noviembre del presente año.

El propósito de la exhibición es contribuir a la salud y el bienestar de la población, por medio de la difusión de las propiedades del huevo de gallina, ave de mayor importancia financiera por su aporte en la producción de esta fuente de proteína económica, consumida en el mundo por todas las culturas y que es un producto indispensable y ancestral en la dieta de los mexicanos.

El desarrollo de la virología, en ascenso

LETICIA OLVERA

En los últimos años el desarrollo de la virología en México se ha acelerado y los investigadores del área se están constituyendo en una masa crítica incipiente. Hasta ahora se ha identificado a 151 especialistas pertenecientes a 37 instituciones en 21 estados del país, destacó Carlos Arias, del Instituto de Biotecnología (IBt).

Además, muchos de los resultados de líneas de estudio en este ámbito se publican en revistas de calidad, como un indicador del avance del área.

Al respecto, el investigador comentó que a partir del libro *La virología en México: situación actual, retos y oportunidades*, se concluyó que es necesario reforzar la actividad científica en este campo para alcanzar niveles de trascendencia y contribuir de manera más efectiva a la resolución de problemas nacionales, pues los virus son un asunto muy serio de salud.

Este texto, precisó su coordinador, es resultado del trabajo de 42 autores de la Red Mexicana de Virología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –pertenecientes a 15 instituciones– y presenta un diagnóstico del estado de esta rama en la nación.

Por ejemplo, prosiguió, es alentador observar que hay más de 200 estudiantes de posgrado en México desarrollando proyectos, así como un número creciente de posdoctorantes que realizan estancias en este campo del conocimiento en instituciones prestigeadas del extranjero.

Sin embargo, el avance tecnológico y la innovación por parte de la comunidad virológica son limitados, y la vinculación con el sector productivo está muy por debajo de lo deseable.

Por lo anterior, el universitario mencionó que es importante crear nuevos centros de investigación que tengan una relación estrecha con los sectores gubernamental y empresarial para consolidarla “y que esto contribuya a que el sistema de salud pública reaccione con mayor eficiencia ante emergencias sanitarias de origen viral, como las contingencias sanitarias ocasionadas recientemente por la influenza o el zika”, subrayó. *g*

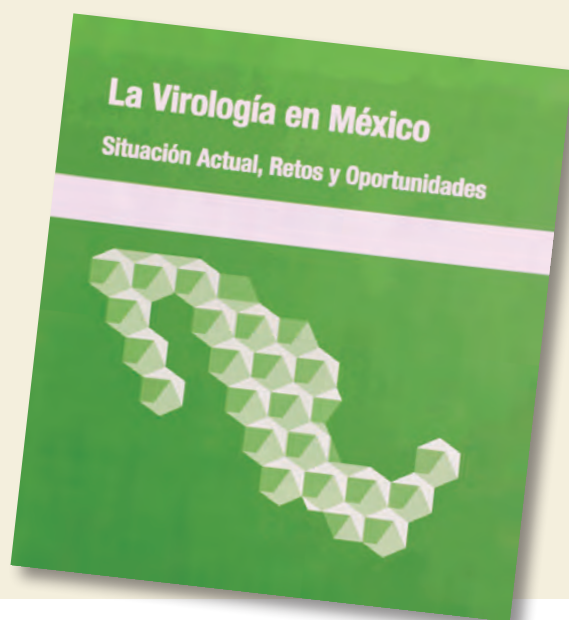


Foto: Erik Hubbard.

Juan Ramón de la Fuente a egresados La Universidad, conciencia ética

LAURA ROMERO

Ante los tiempos que se viven, la Universidad Nacional, conciencia crítica del país, también debe ser la conciencia ética de México, afirmó el exrector Juan Ramón de la Fuente.

La educación, abundó, es el más poderoso instrumento de transformación de la sociedad, de lucha contra la marginación, de solidaridad y tolerancia. El conocimiento no es sólo un instrumento de realización personal, sino además un mecanismo de cohesión social, y esa debe ser la misión de la Universidad en estos tiempos.

Al participar en el Encuentro Nacional de Egresados de la UNAM 2017, el también presidente del Aspen Institute México refirió que a los universitarios les toca renovar el compromiso con la nación, con la firme convicción de que la educación y la cultura constituyen la palanca más poderosa para contribuir al desarrollo económico y social de México.

En las instalaciones de la Dirección General de Atención a la Salud, De la Fuente recordó que el proyecto educativo de esta casa de estudios tuvo como punto de partida la idea de que la educación es un proceso integral, y no nada más un ejercicio de transmitir información.

El tema continúa vigente en buena medida porque aquélla se encuentra en la raíz de muchos de los problemas que hoy tenemos. Educar es, ante todo, formar personalidades, constituir sujetos éticos; es forjar seres humanos sensibles, autónomos, críticos, creativos, comprometidos con la comunidad a la que pertenecen, aptos para el ejercicio responsable de la democracia y para que den continuidad y enriquezcan la tradición de la que surgieron.

Consideró que la única institución en México capaz de entender bien estos fenómenos y de incidir en la sociedad es la Universidad Nacional. Otras entidades públicas y privadas participan, “pero no veo una con mayor potencial y de ahí la enorme responsabilidad que tenemos”.

Estuvieron presentes Héctor Fernández Varela, director de Atención a la Salud, y Daniel Barrera, titular del Programa de Vinculación con Egresados. *g*

LEONARDO FRÍAS

Los candidatos independientes a la Presidencia de la República no sustituirán a los partidos políticos ni cambiarán o aliviarán la desconfianza que se tiene hacia la representatividad, consideró Pablo González Ulloa, del Seminario de Investigación sobre Procesos Políticos y Electorales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

“Sin embargo, este tipo de candidaturas sí representan una opción para acabar con el monopolio y la exclusividad de los partidos para postular aspirantes. Es una de las alternativas con las que contamos hoy en día los ciudadanos”, opinó el académico universitario.



Ha ganado únicamente 3.6 por ciento

Las candidaturas independientes no aliviarán la desconfianza electoral

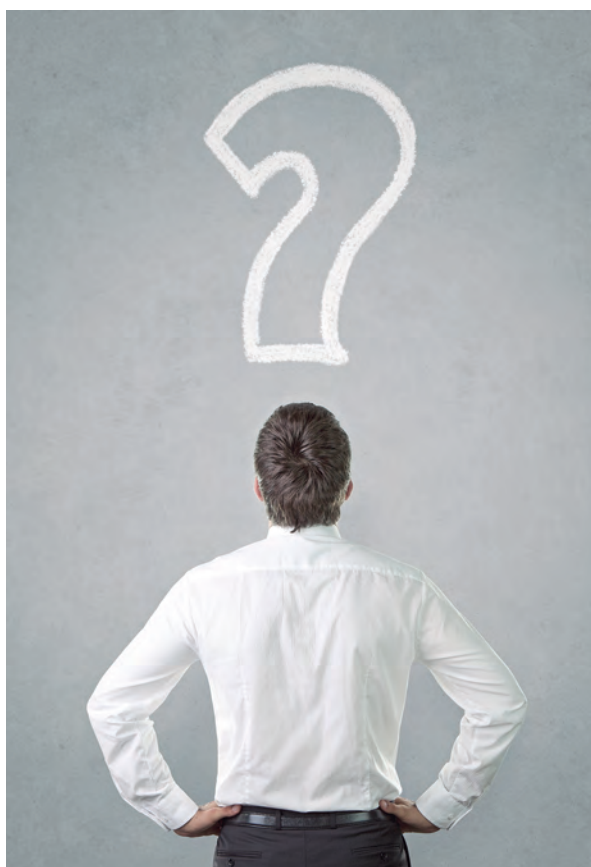
Por supuesto, hay que mirar los pros y contras. Los independientes pueden ser igual o no de inoperantes que cualquier político adscrito a un partido. También hay que preguntarse a quiénes representan estos candidatos, quién está detrás de ellos, quién da su financiamiento, ¿buscan el bien común?, incluso pueden representar en algunos casos un retroceso, aunque no necesariamente, indicó.

Por todo ello, González Ulloa subrayó que la ciudadanía debe decidir el sufragio basado en las propuestas de cada una de las alternativas, sin desatender el contexto y la historia de quienes las proponen.

El reto más importante al que se enfrentan los aspirantes independientes, apuntó, es alcanzar las 866 mil 593 firmas de la ciudadanía, distribuidas en por lo menos 17 entidades federativas, lo que representa uno por ciento del total del padrón electoral.

“No sabemos si lo lograrán. No es fácil, se requiere una estructura base de apoyo, incluso se ha criticado porque eso ya imita a una estructura partidista”, señaló.

De los 490 aspirantes registrados desde 2013 para diferentes cargos públicos, sólo 18 se han impuesto a los partidos



Derecho ciudadano y reformas

Con la reforma política del año 2012 se incorporó en la Carta Magna el derecho de los ciudadanos a ser registrados como candidatos independientes. En septiembre de 2013 se realizó una reforma al artículo 116 con la finalidad de permitir esa posibilidad en el ámbito de las entidades federativas.

“No obstante, el Congreso de la Unión no ha cumplido con la obligación de emitir la legislación secundaria en la materia y eso puede ser un riesgo para el financiamiento de los independientes”, manifestó Pablo González.

El académico recordó que de los 490 aspirantes que se han registrado desde 2013 para diferentes cargos públicos, únicamente 18 han podido imponerse a los partidos políticos, “lo que quiere decir que esta modalidad tiene hasta el momento una efectividad de 3.6 por ciento”, finalizó. g

Carne y arena, instalación visionaria en el CCUT

Oscar especial para González Iñárritu

El cineasta Alejandro González Iñárritu será distinguido por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood con un Oscar especial por su visionaria instalación de realidad virtual *Carne y arena* (*Virtualmente presente, físicamente invisible*), que explora la condición humana de los migrantes en el mundo y que se exhibe en México desde septiembre pasado en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT).

Mediante un comunicado, John Bailey, presidente de la Academia de Hollywood, aseguró que la junta de gobernadores

decidió otorgar este galardón al cineasta mexicano en reconocimiento a una experiencia narrativa visionaria y poderosa.

La instalación, que rompe el paradigma del cine como fenómeno colectivo y lo transforma en una experiencia individual, fue realizada a partir de un trabajo de investigación que abarcó cuatro años en los que Iñárritu se acercó a migrantes mexicanos y centroamericanos para conocer sus historias.

Durante ese proceso, descubrió que no hay mejor forma de ser empáticos con esta situación que vivir un fragmento de

ella a nivel intelectual y sensorial. En este proyecto trabajó de nuevo con el reconocido cinefotógrafo Emmanuel Lubezki.

En palabras del realizador ganador de dos Oscar como mejor director por las películas *El renacido* y *Birdman*, se trata de una experiencia artística y humanista por medio de la cual también hace un homenaje a los migrantes africanos y europeos a quienes se ha acercado. "Descubrí, yendo a Catania, que las historias eran las mismas; las razones de huida eran las mismas, los mismos problemas y tragedias. Sus océanos son nuestros desiertos", aseguró en septiembre pasado cuando visitó el Centro Cultural Universitario Tlatelolco para inaugurar la instalación.

El premio será entregado durante la celebración de la gala de los Oscar honoríficos, el próximo 11 de noviembre. Otras de las figuras reconocidas son la cineasta Agnès Varda, el guionista y director estadounidense Charles Burnett y el actor Donald Sutherland.

Carne y arena es una experiencia sensorial inédita que utiliza tecnología de punta nunca antes usada para crear un espacio multinarrativo en el que participan migrantes reales, digitalizados y convertidos en actores virtuales. El proyecto busca borrar la frontera entre los personajes y el espectador.

La instalación está diseñada para que sea una persona la que haga el recorrido en solitario y desplazarse en un espacio de 200 metros cuadrados donde puede observar la acción desde diferentes perspectivas.

Carne y arena se exhibe en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, debido a la colaboración entre la UNAM y el gobierno de Ciudad de México. Los boletos están disponibles semanalmente en el sitio web www.carneyarenatlatelolco.com. Quienes no tengan la posibilidad de hacer una compra electrónica, podrán acudir a las taquillas de los cines del Centro Cultural Universitario que abrirán los lunes a partir de las 9 horas.

Por la naturaleza de la instalación, que implica una visita individual cada 15 minutos, sólo será posible ingresar con el boleto comprado con anterioridad. *g*

MINA SANTIAGO



GUADALUPE LUGO

El trabajo de Pavel Escobedo y Andrés Soliz, egresados y profesores adjuntos de la Facultad de Arquitectura (FA), formará parte de lo que se exhibirá en el pabellón mexicano de la 16 Muestra Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia.

Del 26 de mayo al 25 de noviembre de 2018, los universitarios, integrantes del Despacho Escobedo-Soliz, participarán con algunas de sus propuestas, que han tenido un reconocimiento nacional e internacional.

La labor conjunta de Escobedo y Soliz les ha valido el premio Holcim, en la categoría Next Generation, obtenido en colaboración con la UNAM por el proyecto Capilla de Zoh Laguna, o el pabellón del MoMA PS-1, con los cuales evidencian su interés por resolver todo tipo de problemas arquitectónicos por medio de diseños sustentables.

Calidad del espacio

De acuerdo con la convocatoria de esta edición de la bienal, la temática de la muestra será Freespace, “centrada en la calidad del espacio mismo, la aportación o regalo de un área libre adicional a los habitantes y lo inesperado en cada proyecto, independiente de las diversas restricciones”.

En opinión de Pavel y Andrés, la arquitectura no tiene edad, no importa si las propuestas provienen de profesionales jóvenes o encumbrados, “lo primordial es que las edificaciones sean buenas y que los usuarios, tanto de la ciudad como de las comunidades rurales, disfruten los espacios.

“No nos encasillamos en un tipo de arquitectura en particular, cada exigencia o cada trabajo en específico te pide una respuesta. Además, nos gusta no tener un lenguaje arquitectónico preestablecido, sino una metodología, pues cada una de nuestras propuestas es distinta. Lo que nos distingue es el concepto o idea detrás de cada proyecto y no el resultado como un lenguaje, sino como una búsqueda arquitectónica, lo que hace que, aunque cada proyecto sea distinto, se parezcan entre sí.”

Escobedo-Soliz es un estudio de arquitectura joven, donde basan la práctica en una búsqueda ética-estética continua, donde los procesos de diseño son tan importantes como el resultado final. Sus proyectos

Propuestas reconocidas en el mundo

Lo mejor de la arquitectura, en la Bienal de Venecia

Pavel Escobedo y Andrés Soliz, profesores adjuntos, llevarán algunas de sus ideas a la muestra internacional de 2018

atienden las particularidades de cada situación para lograr una solución acorde con el contexto.

Pavel Escobedo indicó que la convocatoria de la Bienal de Arquitectura 2018 pedía la inscripción de proyectos –construidos o no– realizados en México. “Se podía enviar la cantidad que se quisiera, nosotros inscribimos cuatro que variaban en tipología, materiales, sistemas constructivos y escalas; desde un prototipo de casa para el Infonavit hasta otro de casa rural en Motul, Yucatán”.

La Muestra Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia expone lo mejor de la arquitectura mexicana, por lo que los jóvenes se dijeron orgullosos de formar parte de esta selección y todo lo que implica. “La responsabilidad de lo que mostraremos y la participación de varias generaciones, consolidados y en ciernes”.

Andrés Soliz reconoció que “en la práctica de la carrera se tiene la idea de que a los jóvenes nos falta experiencia, somos conscientes de que sí, es una realidad, pero seguimos aprendiendo y es bueno que los arquitectos de otras generaciones aprecien y valoren nuestro trabajo y se establezca un diálogo común”.

Funcional

Finalmente, Pavel y Andrés dijeron que la arquitectura que hacen es funcional. “No descuidamos la parte estética, el confort, sustentabilidad, ni el aspecto sismo-resistente, buscamos que todo esté en balance; no hay cosas de más ni de menos, y eso para nosotros es lograr un edificio claro, con fuerza, y que todas sus partes, además de funcionar, tengan relación entre sí, así sea desde una caseta hasta un centro comunitario, y ese resultado será claro y expresará lo que es”. g



● Pavel Escobedo y Andrés Soliz.

Exposición colectiva en Casa del Lago

Fábulas sin moraleja muestran la corrupción

Parciera que el sueño del milagro mexicano se ha derrumbado sin remedio y en un abrir y cerrar de ojos que duró medio siglo, México ha sido clasificado como el país más corrupto de América Latina. Sobre esta y otras problemáticas reflexiona la exposición colectiva *Fábulas sin moraleja*. El desbordamiento de la corrupción en México, con la curaduría de Irving Domínguez y Víctor Palacios, que podrá verse hasta el 11 de febrero de 2018.

“Tenemos un problema gravísimo que es la corrupción, algo que está en todos lados. En América Latina ya obtuvimos el primer lugar, según un artículo que leí hace unos días”, comentó Carlos Aguirre, exmiembro del grupo Proceso Pentágono y artista de una fuerte línea crítica, al platicar sobre su pieza *Mexicorrupto* (2017), una de las obras de mayor formato que se exhiben en la muestra.

Para Aguirre, ya es hora de llamar a los corruptos por su nombre: políticos, y esto lo materializa en su trabajo más reciente a partir de un *collage* explícito donde, entre muchos rostros, aparece el de Javier Duarte que corona la imagen, bajo la sombra de una cinta de escena del crimen donde puede leerse *Corrupto* y *Shut up*.

“Una de las cosas que más les irrita a los políticos es ver su imagen distorsionada, verse un poco más grotescos de lo que son. Además les molesta que la gente pueda usar su cara, reproducirla y burlarse de ellos. Esta es el arma que los artistas tenemos contra ellos”, señaló Aguirre, quien también realizó recientemente una pieza sobre los narcos, donde indaga sobre su imagen mediática, romantizada, y el ocultamiento de sus nombres al momento de hacer el circo televisivo.

Medio ambiente

En *Rueda* (2017), Jeannette Betancourt reflexiona sobre los efectos de la corrupción

en el medio ambiente, a partir de una baraja francesa modificada que adopta una forma de rueda de la fortuna.

En esta propuesta, Betancourt traduce su preocupación por la tierra, el medio y la agresión de la que estos son objeto, para preguntarse: “¿Hasta qué punto una naturaleza lastimada y en decadencia se vuelve el reflejo de una sociedad deteriorada ética y moralmente por la corrupción?”

Por su parte, el artista Antonio Bravo concibe la corrupción como una fuerza siempre en tensión con las dinámicas sociales, que él representó a partir de una placa transitable de cemento, madera, paja y tierra, en *Correlación de fuerzas* (2017).

Irving Domínguez explicó que el cemento simboliza el fenómeno de la corrupción en México. La idea es que hacia el final de la muestra la parte más suave de la pieza quede destruida, mientras que el concreto prevalezca como una metáfora de lo que le hace la corrupción a una sociedad.

Para Víctor Sulser la corrupción puede representarse como una magia negra, un hechizo de confusión que los políticos

Políticos y narcos, en el centro de la atención

lanzan sobre nosotros, y que él intentó capturar con su serie de cuadros *Chivo expiatorio* (2017).

En este laberinto de significaciones y *sospechosismos*, *Chivo expiatorio* también recupera en un cuadro el escándalo del futbolista Rafael Márquez, seleccionado nacional durante casi 20 años, que este año fue acusado de lavado de dinero.

En *Fábulas sin moraleja* podrán verse otras obras de crítica contundente como el mural *Monopolítico* (2017), intervención sobre la sala de Casa del Lago realizada por Abraham González; *El otro es uno mismo* (2016), de Edgar Cobián; *Noticiero Deriva.mx* (2017), del colectivo de jóvenes cineastas Deriva.mx; *Sí, merezco abundancia* (2017), de Jesús Jiménez; *Epílogo, Nacional Records* (álbum musical en formato de audio digital 2017), de la banda Los Macuanos; *Panteón mexicano de la corrupción* (2017), de Isaac Torres; *Esto es* (2017), video de Julieta Aguinaco; *Inmensurable* (2017), de Cecilia Barreto, y *La despensita* (2017), de Benjamín Alcántara.

Además, durante la exposición, el Fondo para la Construcción Moral (FCM), asociación civil sin fines de lucro comprometida con la consolidación del estado de derecho en México, realizará una serie de actividades con el público orientadas a reflexionar sobre las consecuencias de la corrupción. *g*

JORGE LUIS TERCERO



Foto: Carlos Hernández (servicio social).

Homenaje a Lope Blanch

Hablan español más de cien millones en el mundo

LEONARDO FRÍAS

Olvidarse ahora del español, de esta lengua, que es propia y que hablan más de cien millones de individuos en el orbe, sería trágico. A quienes se preguntan para qué estudiar y escribir el español, les digo que esa es una visión muy corta, tenemos que reflexionar a fondo sobre esto, planteó Elizabeth Luna Traill, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIF).

Al participar en el Coloquio 50 Aniversario del Centro de Lingüística Hispánica Juan M. Lope Blanch, organizado por el IIF, la Coordinación de Humanidades, la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y el Posgrado en Lingüística, Luis Fernando Lara, profesor emérito de El Colegio de México, dijo que el español nacional se está imponiendo, y como lengua se está estandarizando, por lo que hay que recuperar sus formas regionales; de lo contrario “lo perderemos para siempre”.

La lingüística no atraviesa sus mejores años, hoy está reducida por el neoliberalismo para obtener dinero, sin aportar al conocimiento de las lenguas, indicó.

Fundador

El vigor de la lingüística en México pasa por la voz y escritura de Juan M. Lope Blanch (1927-2002), profesor emérito de la UNAM desde 1984 y Premio Universidad Nacional en el área de Docencia en Humanidades en 1987, y quien fue el fundador, junto con Rubén Bonifaz Nuño, del Centro de Lingüística Hispánica.

“Una de sus grandes aportaciones fue sistematizar el estudio de la lengua en México”, resaltó Alberto Vital, coordinador de Humanidades, al poner en marcha el encuentro que conmemoró la fundación del Centro y homenajeó al académico de origen español.

“El Centro de Lingüística Hispánica es una de las pocas instancias de esta Universidad que tiene nombre propio: Juan M. Lope Blanch. Creo que la letra M, más que de Miguel, es de maestro”, indicó.

Vital Díaz ponderó la labor que realiza el Instituto en pro del conocimiento de ésta y otras ramas, se congratuló de la

Hay que recuperar las formas regionales de la lengua; si no, la perderemos: Luis Fernando Lara

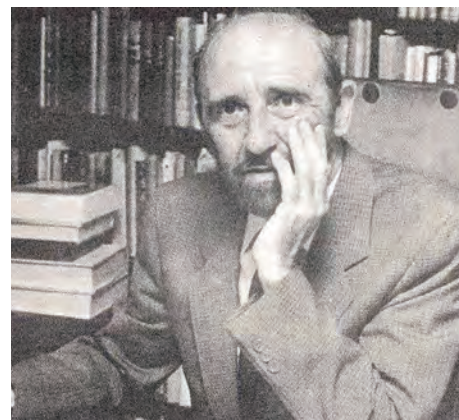
asistencia de jóvenes al coloquio porque, dijo, es garantía de continuidad. “Lo más valioso que tenemos después de la vida, es el lenguaje”, concluyó el universitario en paráfrasis de Lope Blanch.

Investigación

Jorge Enrique Linares, director de la FFyL, expresó que gracias a la labor de Juan M. Lope se ha podido interpretar, vivir y sentir el español que se hablaba en México.

“Su gran obra de investigación por más de cinco décadas es muestra cotidiana de esa tarea concienzuda. La realidad de la lengua es importante para los seres humanos porque es la manera de enraizarnos en ella.”

Agregó que la tarea de investigación y docencia que mantuvo Lope Blanch en Filosofía y Letras durante cinco décadas destaca por su capacidad de ser fundador del *Anuario de letras*, del Centro de Lingüística, y de las cátedras del posgrado. “Pocos



● El profesor emérito Juan M. Lope Blanch.

académicos tienen la capacidad de fundar estructuras, instituciones, como entidades académicas”, subrayó.

A la puesta en marcha del encuentro dedicado al autor del *Atlas lingüístico de México*, obra de seis tomos publicada por El Colegio de México, asistieron también Mario Humberto Ruz Sosa, director del IIF, Fernando Rodríguez, secretario académico del mismo Instituto, y Sergio Ibáñez, coordinador del Centro de Lenguas Hispánicas.

Más adelante se presentó el Fondo Lope Blanch-Ontañón, con la presencia de integrantes de ambas familias y de la comunidad universitaria. g



● Elizabeth Luna y Luis Fernando Lara.

Incluye intercambio de personal académico, capacitación de recursos humanos, programas de servicio social y de investigación

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers y José Reyes Baeza Terrazas, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), firmaron un convenio de colaboración para realizar, de manera conjunta, proyectos de enseñanza, capacitación, investigación y asistencia médica y administrativa.

Derivado de este acuerdo, también se signó una carta de intención para crear la licenciatura en nutriología, cuyo plan de estudios fue elaborado por académicos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza y de la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE, mismo que se ha presentado a diversos cuerpos colegiados de la Universidad Nacional para su análisis y aprobación, explicó el titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, Alberto Ken Oyama.

Durante la firma del documento, Graue señaló que este intercambio académico y de investigación es muy importante, más en áreas como la nutrición. Celebró que dicha carrera, un sueño largamente acariciado, cristalice en coordinación con la escuela del Instituto, pues es la más acreditada del país en la materia.

“Esperamos que los cuerpos colegiados aprobarán esta licenciatura que sería la 122 de la UNAM”, dijo el rector, e indicó que así la Universidad gana al sumar la experiencia y el cuerpo docente del ISSSTE, además de poder ampliar su oferta académica a los jóvenes mexicanos.

Beneficio conjunto

En tanto, Reyes Baeza destacó que esto servirá de marco jurídico para que la buena relación y diálogo que prevalece entre ambas instituciones se materialice en acciones concretas de desarrollo y beneficio mutuo.

“Festejo que la UNAM tome en consideración a nuestra Escuela de Dietética y Nutrición, a nuestros académicos, egresados y alumnos para iniciar el proyecto de



En ciernes, licenciatura en nutriología

Amplio convenio de colaboración con el ISSSTE

la licenciatura en Nutriología. Tenemos el reto de transformar a las instituciones para bien, aprendiendo de la relación constructiva con grandes entidades educativas como la Universidad Nacional, patrimonio de los mexicanos”, apuntó Reyes Baeza.

Como fruto de esta colaboración se han efectuado programas de capacitación a trabajadores del instituto en materia de derechos humanos, así como el llamado Trato para un Buen Trato, que han permitido mejorar la calidad en la atención a los 13 millones de derechohabientes del ISSSTE. También, refirió el funcionario, la certificación de estudios del personal docente de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, y los cursos en línea para cuidadores de personas frágiles y envejecidas.

Alberto Ken Oyama añadió que el convenio general incluye la realización de proyectos de investigación conjuntos;

la formación, capacitación y actualización de recursos humanos; seminarios y conferencias; intercambio de personal académico y programas de servicio social, entre otros.

El director de la FES Zaragoza, Víctor Manuel Mendoza, refirió que los trabajos para esta carrera se iniciaron desde 2014. Los especialistas del ISSSTE apoyaron en la revisión de cerca de 50 programas de estudio para valorar la pertinencia y actualidad de los contenidos. Una vez que se apruebe la licenciatura, agregó, ambas instituciones deberán optimizar sus recursos para impartirla.

Atestiguaron la firma, en la Torre de Rectoría, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas; el director médico del ISSSTE, Jorge Guerrero Aguirre; la titular de la Escuela de Dietética y Nutrición, Luz Elena Pale Montero, y la secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Rodríguez Sámano, entre otros. *g*

La Facultad obtuvo el registro de cinco patentes durante el cuatrienio

MIRTHA HERNÁNDEZ

En los últimos cuatro años, la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, que atiende una matrícula de cerca de 16 mil alumnos, elevó 22.5 por ciento el egreso y 13 por ciento la titulación, afirmó su director Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz.

Al rendir su informe de labores, ante el rector Enrique Graue Wiechers y miembros de la comunidad universitaria, expuso que también se obtuvo el registro de cinco patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se incrementó 22 por ciento el número de académicos miembros del Sistema Nacional de Investigadores y aumentaron 39 por ciento los artículos publicados en revistas arbitradas.

El rector Graue felicitó el trabajo de toda la comunidad FES, pues señaló que por su tamaño y la dimensión de sus labores, podrían ser una universidad. La matrícula en la licenciatura pasó de 13 mil a casi 16 mil estudiantes. “Sé lo que representa ese esfuerzo para dar cabida a los jóvenes mexicanos”, dijo.

Igualmente, destacó que casi la mitad de los alumnos están becados y que se hayan actualizado los planes de estudio de cinco de las 16 carreras que imparten.

Acreditaciones

En el Auditorio Doctor Jaime Keller Torres, Cuéllar Ordaz informó que ante organismos externos se acreditaron las carreras de Química Industrial y Farmacia. También se reacreditaron las de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Química, y Contaduría y Administración, y se espera el dictamen de las licenciaturas de Bioquímica Diagnóstica e Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica.

En los hospitales veterinarios para Pequeñas Especies y Equinos se atendieron 21 mil casos clínicos y participaron dos mil 500 estudiantes.

“Su calidad docente ha traspasado fronteras y ha permitido contar con jóvenes de toda la República Mexicana y de países como Colombia, Costa Rica y Nicaragua”, apuntó el director.

A nivel posgrado, prosiguió, la matrícula se elevó 30 por ciento y cuatro de cada 10 alumnos están becados. Además, se apoyó a 31 estudiantes para realizar

Informe de Jorge Alfredo Cuéllar

Aumentaron egresos y titulación en Cuautitlán



Foto: Benjamín Chaires.

• José Francisco Montiel, René Asozoza, Patricia Clark, Eduardo Bárzana y el director de la FES Cuautitlán.

estancias en el extranjero y se fomentó su graduación en tiempo y forma, logrando una eficiencia terminal de 78 por ciento.

De los nueve programas en los que intervienen, cuatro están incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Además, las maestrías en Medicina Veterinaria y Zootecnia, la de Ciencias Químicas y el doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal tienen reconocimiento de competencia internacional.

Respecto a la planta docente, explicó que de los mil 521 académicos, 45 por ciento son mujeres y 60 por ciento de quienes son profesores de carrera cuentan con el grado de doctor.

En este cuatrienio se publicaron convocatorias para 98 concursos de oposición y se han incorporado 10 profesores al Programa de Renovación de la Planta Académica. Asimismo, 72 docentes realizaron estancias en otras instituciones nacionales y del extranjero, y se recibieron 24 académicos externos.

Como parte de las actividades de extensión universitaria y vinculación, se incrementó cien por ciento la oferta de diplomados con opción de titulación, en educación a distancia se transmitieron

tres mil 613 horas; por medio de las aulas virtuales se dio servicio a 629 asignaturas con seis mil 212 participantes.

Respecto a la infraestructura, agregó, se efectuaron obras nuevas, remodelación y mantenimiento en salas de exámenes profesionales, salones y laboratorios, aulas magnas, salas de ordeña, taller de lácteos, áreas deportivas, islas de estudio y se privilegiaron acciones para reforzar la seguridad al interior de los tres campos.

Se aumentaron los controles de acceso, la colocación de nuevas luminarias, señalización de rutas de evacuación, nuevas patrullas; se habilitaron espacios para resguardo de bicicletas y se gestionó ante las empresas que dan transporte el equipamiento de 20 unidades con cámaras, GPS y botón de emergencia. Además, se colaboró con autoridades de los tres niveles de gobierno para salvaguardar la integridad física de la comunidad, así como del patrimonio universitario.

“Durante este cuatrienio se trabajó en equipo para mantener el prestigio de nuestra casa de estudios, se identificaron necesidades y carencias que nos permitieron generar el impulso para enfrentar los retos que se nos presentaron. La FES Cuautitlán es sencilla, pero no sumisa; orgullosa, pero no soberbia. Es orgullosamente UNAM”, concluyó Cuéllar Ordaz. g

16

licenciaturas se imparten en esta FES



MEGAOFRENDA UNAM 2017

HOMENAJE A
DIEGO
RIVERA





**ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN GENERAL**

Oficio No. CCHDG/DIR/488/10/2017

Asunto: Convocatoria plantel Azcapotzalco.

**A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, la licenciada Sandra Guadalupe Aguilar Fonseca, Directora del plantel Azcapotzalco de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH), concluye su segundo periodo.

Para la designación del nuevo Director o Directora, invito a profesores, alumnos y personal administrativo a participar en la auscultación prevista en el Artículo 23 del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Durante la misma, de manera razonada, podrán manifestar sus preferencias acerca de las personas que puedan desarrollar un proyecto de Dirección del plantel para los próximos cuatro años y ejercer un liderazgo académico firme e incluyente, de modo que se garantice el cumplimiento de la misión educativa del Colegio, cuyo centro es el aprendizaje y bienestar de los alumnos.

Con el fin de ampliar las modalidades de participación, el Consejo Interno, si así lo decide, podrá organizar actividades en las que se analicen problemas y avances del plantel, y se planteen diversas propuestas para su continua superación. Una participación respetuosa y propositiva, en el ámbito de la normatividad vigente, no sólo es posible, sino deseable y enriquecedora.

Las personas propuestas, para el cargo de Director o Directora deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento citado, a saber:

- I. Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años;
- II. Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable;
- III. Haber prestado servicios docentes en el Colegio por lo menos seis años y servir en él una cátedra, y
- IV. Poseer título o grado superior al de bachiller.

Para la auscultación, me pongo a disposición de la comunidad del plantel Azcapotzalco, la cual podrá hacerme llegar sus propuestas individuales o de grupo, por escrito o personalmente, **los días 06, 07, 08, 13, 14, 15, 16, 17 y 21 de noviembre** del año en curso.

Terminada esta etapa, en consulta con el Consejo Interno del plantel Azcapotzalco, formularé una lista de candidatos (quienes deberán presentar su plan de trabajo y una reseña curricular) y la someteré a la aprobación del H. Consejo Técnico de la ENCCCH, el cual sólo podrá impugnarla si alguno de los candidatos no llena los requisitos del artículo 24 ya citado. La lista será enviada al Rector Dr. Enrique Graue Wiechers, a fin de que haga la designación correspondiente.

Estoy convencido que, con base en el respeto de las personas y de las opiniones que me hagan llegar, será para la comunidad y para esta Dirección General una oportunidad invaluable de analizar la situación actual del plantel en los aspectos académicos, en los servicios educativos y en las relaciones comunitarias, y así construir consensos que trasciendan la designación misma para fortalecer a nuestra institución.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de octubre de 2017.
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JESÚS SALINAS HERRERA

PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

CONVOCATORIA 2018

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de los académicos de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura, y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes.

- A. Primer ingreso.** Los académicos que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM como personal académico de tiempo completo.
- B. Reingreso.** Los académicos que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separados del mismo.
- C. Renovación.** Los académicos que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de **2017** o durante el año **2018**, y tengan menos de 70 años de edad.

1. Podrán participar en el programa los académicos que cumplan los siguientes requisitos generales:
 - a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
 - b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
 - c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.
2. Los académicos que, cumpliendo con estos requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera vez y no obtengan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, los académicos cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas,

deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá establecerse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

3. Los académicos de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.
4. Los académicos que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.
5. Los académicos que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separados del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

II. Disposiciones generales.

1. Los estímulos correspondientes al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM son beneficios adicionales que no forman parte del salario tabular, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, así como a un proceso de evaluación académica por pares, en el que se valora objetivamente el rendimiento y la productividad de los académicos que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.
2. El primer ingreso al programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes curriculares, particularmente los más recientes, así como de las actividades realizadas por el académico a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global del candidato, la trayectoria y los resultados alcanzados, específicamente aquellos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la base IV, numeral 1, inciso b) de la presente Convocatoria.
3. Para la renovación en el programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya

- duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años en la UNAM. En ambos casos, se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia del trabajo académico y la contribución a la formación de recursos humanos del solicitante, exclusivamente del periodo por evaluar. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
4. Los académicos que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:
 - a) Cuando el consejo técnico correspondiente haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del EPA, y la licencia sea de un año o menos, el académico tendrá la posibilidad de diferir la evaluación e incorporarse al programa con el nivel evaluado hasta la conclusión de su periodo.
 - b) Cuando la licencia exceda de un año, el académico solicitará, una vez concluida ésta, la evaluación en el periodo que corresponda, para su reincorporación al programa en los términos de la Convocatoria vigente.
 - c) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal (superior a 60 días) en términos de la *Ley del ISSSTE*. En este supuesto el académico seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.
 - d) Cuando las académicas tengan licencia por gravidez durante el periodo de vigencia del estímulo, éste se extenderá por un año adicional, sin necesidad de evaluación; en estos casos, la evaluación considerará el número de años de vigencia del estímulo.
 5. Los académicos con 70 años de edad o más que ya pertenecen al programa, no requerirán ingresar solicitud de renovación en el mismo. En estos casos, conservarán su nivel de estímulo evaluado vigente como un monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
 6. Los académicos de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIDE a partir de la Convocatoria 2018, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años de edad. A partir de esta edad y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin requerimiento de solicitar renovación, conservarán el nivel de estímulo evaluado con que cuenten, y su percepción será establecida como monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales, por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
 7. Los académicos de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (base VII), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico respectivo, relativos al periodo del estímulo vigente en el programa.
 8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que el académico permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, de conformidad con la base II, numerales 5, 6 y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.
 9. Con las salvedades establecidas en la base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria, la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente del académico, con repercusión sobre la correspondiente prima de antigüedad académica, la cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A"	___ 45 %
Nivel "B"	___ 65 %
Nivel "C"	___ 85 %
Nivel "D"	___ 105 %

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" ____ 50 %

Nivel "B" ____ 70 %

Nivel "C" ____ 95 %

Nivel "D" ____ 115 %

Dichos niveles corresponden a una calificación de suficiente, satisfactoria, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

Primer periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE vence en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de **2017**, o enero y febrero de **2018**.

Segundo periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE vence en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio o agosto de **2018**.

En ambos casos, aquellos académicos que no presenten su solicitud de renovación o permanencia, o en su caso no cuenten con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes, en las fechas establecidas, serán separados del PRIDE.

Los académicos de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. La vigencia del estímulo:

a) Para todos los niveles será de cinco años. Al término de este periodo el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la base II, numerales 5, 6 y 7, de esta Convocatoria.

b) El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

12. Si en la nueva evaluación el académico:

a) Es ratificado en el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.

b) Obtiene un nivel inferior al que tenía en la evaluación anterior ("C", "B" o "A"), recibirá el estímulo correspondiente de la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje equivalente del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años, y en el siguiente periodo de evaluación, en caso de resultar beneficiado, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.

c) No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada "evaluación cero"), será separado del programa, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de la última solicitud, antes

de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

d) Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje equivalente del salario tabular vigente.

e) Es evaluado en la Convocatoria 2018 y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar después de tres años, si lo considera pertinente, una nueva evaluación; para ello, deberá contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

III. Requisitos y documentación para la evaluación.

La solicitud deberá registrarse en el formato establecido por la DGAPA, anexando los documentos que se enlistan a continuación y en los plazos previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general o académica de la entidad o dependencia, donde el académico tenga su adscripción principal.

1. Para el primer ingreso al programa:

a) *Curriculum vitae* actualizado en formato digital.

b) Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos y las publicaciones producidas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

c) Programas e informes anuales:

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco programas e informes de labores anuales presentados en el periodo previo. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

d) En el caso de profesores e investigadores:

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio. Y

en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

e) En el caso de técnicos académicos:

Un informe de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe y se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción al jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.

2. Para el reingreso o renovación al programa:

Para los académicos que presenten su solicitud de reingreso o de renovación al programa:

a) *Curriculum vitae* actualizado en formato digital. Este documento deberá estar disponible en las secretarías generales o académicas de las entidades, o su equivalente en el caso de dependencias, para la eventual consulta de las comisiones evaluadoras o especiales.

b) Copia de los dictámenes correspondientes a los tres o cinco programas e informes de labores anuales presentados durante el periodo previo, aprobados por el consejo técnico y, en su caso, por los consejos internos, asesores o comisiones designadas para tal efecto. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.

c) Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de las actividades realizadas y los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos y las publicaciones producidas en el periodo a evaluar: cinco años cuando se trate de renovaciones, tres años cuando se trate de reingresos, y un año cuando se trate de académicos que se separaron del programa por no contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

d) En el caso de profesores e investigadores:

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del programa de posgrado en que ejerzan la docencia.

En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. Y

en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

e) En el caso de técnicos académicos:

Un informe de los últimos cinco años como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe y se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción al jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.

IV. Proceso de evaluación.

1. Criterios generales

La evaluación de los académicos tendrá las siguientes características:

a) Deberá sustentarse en criterios de calidad académica; para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y logros del académico realizados durante el periodo a evaluar. Esta evaluación será integral, objetiva, equilibrada, justa, mantendrá el principio de equidad y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.

b) Para los académicos que participan por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.

c) Se juzgará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de las funciones para las cuales fue contratado el académico, de los programas e informes de labores anuales aprobados, y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora un académico de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.

d) Los académicos que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto a la responsabilidad docente, en los términos de los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, así como los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014, y las adecuaciones aprobadas

en la sesión del Pleno del CAB del 3 de octubre de 2017, publicadas en *Gaceta UNAM* el 23 de octubre de 2017, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.

2. Normas de procedimiento:

- a) El procedimiento de evaluación para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, los logros y habilidades del académico en los rubros establecidos en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso al programa y, en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad y logros señalado en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.
- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014, y las adecuaciones aprobadas en la sesión del Pleno del CAB del 3 de octubre de 2017, publicadas en *Gaceta UNAM* el 23 de octubre de 2017.
- c) Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso al programa y, en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y productividad señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
- d) Las Comisiones Especiales de Área y la Comisión Especial para el Bachillerato establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como por los *Lineamientos Generales de Evaluación para el programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014, y las adecuaciones aprobadas en la sesión del Pleno del CAB del 3 de octubre de 2017, publicadas en *Gaceta UNAM* el 23 de octubre de 2017.
- e) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes y de investigación y formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- f) A los académicos que laboren en *campi* foráneos de la UNAM les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- g) La evaluación de los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica, y se llevará a cabo con base en los criterios generales y los requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- h) Los académicos que hayan realizado una labor excepcional, podrán ser propuestos por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratificarán o rectificarán los resultados, si lo consideran conveniente.
- i) Los académicos que, siendo directores, decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- j) En todos los casos, las resoluciones de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificadas por escrito al académico solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en el calendario de la presente Convocatoria.

- k) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requiere de la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete miembros. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se hagan por mayoría simple de los asistentes.
- l) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones de dichas comisiones, de los consejos técnicos y de los consejos académicos en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.

V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales.

1. Las comisiones evaluadoras y especiales, actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere integrar alguna nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco profesores o investigadores titulares de tiempo completo con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una adecuada evaluación objetiva, integral, imparcial y justa del desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel "C" o "D" del PRIDE o, en su caso, académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Tres de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y dos por el consejo académico correspondiente. Por lo menos uno de los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, y los dos que nombre el consejo académico, deberán ser externos a la entidad académica.

- b) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente.

Las comisiones evaluadoras, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por el director de la entidad académica.

2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, entre los profesores o investigadores titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser Profesor o Investigador Emérito;

- b) Tener el nivel "D" en el PRIDE;
- c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
- d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
- e) Ser académicos externos a la Institución que posean los requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.

3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por los coordinadores de los consejos académicos respectivos.

4. Los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por el miembro con mayor antigüedad académica, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados, de manera colegiada.

5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como en los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014, y las adecuaciones aprobadas en la sesión del Pleno del CAB del 3 de octubre de 2017, publicadas en *Gaceta UNAM* el 23 de octubre de 2017.

VI. Recurso de revisión.

1. Si el académico se considera afectado en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario previsto en esta Convocatoria. Para los casos de los niveles "A", "B" y "C", y para los que no hayan obtenido ningún nivel, podrán hacerlo ante el consejo técnico que le corresponda. Para el nivel "D", ante el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión señalados en el calendario, base VII de esta Convocatoria, se integrarán las comisiones revisoras.

Comisiones revisoras

- a) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos académicos de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1, de esta Convocatoria; por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- b) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de ellos designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
- c) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.
- d) Para los casos de los académicos de nivel "D", y para los de directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la Comisión Especial del Consejo Académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.
- e) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado, sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.

2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado, lo turnará a la comisión revisora correspondiente.
3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso al que se esté accediendo.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Dichas resoluciones deberán estar sólidamente sustentadas y debidamente fundamentadas.

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario.

1.1 Etapa inicial de evaluación:

- 1.1.1. **Del 30 de octubre y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de noviembre de 2017**, los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción. A más tardar a las **18:00 horas del viernes 1 de diciembre**, la secretaria general o académica de la entidad de adscripción deberá entregar a la DGAPA la documentación de sus académicos que solicitaron la exención de evaluación.
- 1.1.2. **Del 30 de octubre y hasta las 18:00 horas del viernes 1 de diciembre de 2017**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y entregar los documentos probatorios completos en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las **18:00 horas del lunes 4 de diciembre** de 2017. Para los académicos que siendo directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, y deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente.
- 1.1.3. **Del 5 al 15 de diciembre de 2017**, las secretarías generales o académicas, revisarán la documentación probatoria del académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente lo turnará a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento al académico, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.
- 1.1.4. **Del 8 de enero al 9 de febrero de 2018**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- 1.1.5. **Del 22 de enero al 23 de febrero de 2018**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la

VII. Calendario

página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.

- 1.1.6. **Del 26 de febrero a las 18:00 horas del viernes 2 de marzo de 2018**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 1.1.7. **A más tardar el viernes 9 de marzo de 2018**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".
- 1.1.8. **Del 12 de marzo al 13 de abril de 2018**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 1.1.9. **Del 2 al 27 de abril de 2018**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito al interesado.
- 1.1.10. **Del 30 de abril al 4 de mayo de 2018**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato al académico el resultado de su evaluación.

1.2. Recursos de revisión para el primer periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B", y "C"

- 1.2.1. **Del 6 al 16 de febrero de 2018**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 1.2.2. **Del 19 de febrero al 2 de marzo de 2018**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 1.2.3. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 9 de marzo de 2018**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 1.2.4. **Del 12 de marzo al 6 de abril de 2018**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones debidamente razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 1.2.5. **Del 2 al 20 de abril de 2018**, los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su

resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y deberán ser notificados en forma inmediata y por escrito al interesado.

- 1.2.6. **Del 23 al 27 de abril de 2018**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 1.2.7. **A más tardar el lunes 7 de mayo de 2018**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de los académicos que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

1.3. Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

- 1.3.1. **Del 16 al 27 de abril de 2018**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 1.3.2. **Del 30 de abril al 4 de mayo de 2018**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.
- 1.3.3. **A más tardar a las 18:00 horas del lunes 14 de mayo de 2018**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D", y los directores que hayan presentado solicitud y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
- 1.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a más tardar el **8 de junio de 2018**.
- 1.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **22 de junio de 2018**. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito al interesado.
- 1.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar el **viernes 27 de julio de 2018**.

2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario.

2.1. Etapa inicial de evaluación:

- 2.1.1 **Del 20 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 13 de abril de 2018**, los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario

tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción. A más tardar a **las 18:00 horas del viernes 20 de abril**, la secretaría general o académica deberá entregar a la DGAPA la documentación de los académicos que solicitaron la exención de evaluación.

- 2.1.2. **Del 20 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 20 de abril de 2018**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y entregar los documentos probatorios completos en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, a más tardar a **las 18:00 horas del lunes 23 de abril de 2018**. Para los académicos que, siendo directores, concluyan su vigencia dentro del PRIDE y que deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente.
- 2.1.3. **Del 24 de abril al 4 de mayo de 2018**, las secretarías generales o académicas, revisarán la documentación probatoria del académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente los turnará a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento al académico, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.
- 2.1.4. **Del 7 de mayo al 8 de junio de 2018**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- 2.1.5. **Del 21 de mayo al 22 de junio de 2018**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 2.1.6. **Del 23 al 27 de julio de 2018 hasta las 18 horas**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 2.1.7. **A más tardar el viernes 27 de julio de 2018**, los consejos académicos correspondientes recibirán

la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".

- 2.1.8. **Del 30 de julio al 31 de agosto de 2018**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 2.1.9. **Del 20 de agosto al 14 de septiembre de 2018**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 2.1.10. **Del 17 al 21 de septiembre de 2018**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

2.2. Recursos de revisión para el segundo periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C"

- 2.2.1. **Del 4 al 15 de junio de 2018**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora, de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 2.2.2. **Del 18 de junio al 27 de julio de 2018**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 2.2.3. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 3 de agosto de 2018**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 2.2.4. **Del 6 al 24 de agosto de 2018**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 2.2.5. **Del 20 de agosto al 7 de septiembre de 2018**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y deberán ser notificados en forma inmediata y por escrito a los interesados.
- 2.2.6. **Del 10 al 14 de septiembre de 2018**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 2.2.7. **A más tardar el 21 de septiembre de 2018**, los

consejos técnicos deberán de entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de los académicos que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel “D”.

2.3. Para los académicos propuestos en el nivel “D” y los que sean directores:

- 2.3.1 **Del 3 al 14 de septiembre de 2018**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 2.3.2. **Del 17 al 28 de septiembre de 2018**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.
- 2.3.3. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 5 de octubre de 2018**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel “D” y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
- 2.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar el **26 de octubre de 2018**.
- 2.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **9 de noviembre de 2018**; los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito al interesado.
- 2.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA, a más tardar el **viernes 16 de noviembre de 2018**.

3. Periodo de vigencia del estímulo.

- 3.1 Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de enero de 2018**.
- 3.2 Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de julio de 2018**.

VIII. Disposiciones complementarias.

1. Los académicos de tiempo completo asociados y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquellos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE “B” de 65% sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente.

El académico que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, en el formato preestablecido para tal fin en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de aprobación del consejo técnico correspondiente. Para mantener dicho estímulo, el académico deberá contar con los dictámenes aprobatorios sobre sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación “cero”.

Serán causas de baja del estímulo por equivalencia:

- a) La terminación de la relación laboral de tiempo completo con el académico;
- b) El contar con los cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo; o
- c) El contar con un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente. En este caso, los académicos deberán esperar un año, contado a partir de su fecha de la separación del programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia.

2. Esta Convocatoria abroga, en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) publicada en *Gaceta UNAM*, el 27 de octubre de 2016.
3. La presentación de la solicitud por parte del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
4. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Oficina del Abogado General.
5. Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de octubre de 2017

El Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Música

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "A" de Tiempo Completo interino, en el área de Percusiones con número de plaza 66433-57 y sueldo mensual de \$14,058.88, de acuerdo con los siguientes

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente;
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia, y
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XXI Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudios de alguna de las siguientes asignaturas: Técnica y Repertorio Elemental-Percusiones I, Técnica y Repertorio Elemental-Percusiones II, Técnica y Repertorio Elemental-Percusiones III, Técnica y Repertorio Elemental-Percusiones IV, Técnica y Repertorio Elemental-Percusiones V, Técnica y Repertorio Elemental-Percusiones VI (nivel Propedéutico), Instrumento-Percusiones I, Instrumento-Percusiones II, Instrumento-Percusiones III, Instrumento-Percusiones IV, Instrumento-Percusiones V, Instrumento-Percusiones VI, Instrumento-Percusiones VII, Instrumento-Percusiones VIII (nivel Licenciatura), Conjuntos Instrumentales I, Conjuntos Instrumentales II (nivel Propedéutico), Música de Cámara I, Música de Cámara II, Música de Cámara III, Música de Cámara IV, Música de Cámara V, Música de Cámara VI, Música de Cámara VII y Música de Cámara VIII (nivel Licenciatura). Conjuntos Orquestales I, Conjuntos Orquestales II, Conjuntos Orquestales III, Conjuntos Orquestales IV, Conjuntos Orquestales V, Conjuntos Orquestales VI, Conjuntos Orquestales VII, Conjuntos Orquestales VIII (nivel Licenciatura), en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral del punto anterior.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un tema relacionado al estado del arte de la enseñanza de las percusiones.
- Recital de 20 minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el área de la Dirección, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:30 h. y de 17:00 a 19:00 h., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* y documentación probatoria, en formato digital (según el instructivo que será entregado junto con la solicitud de inscripción).
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.

6. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros: constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurridos el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "A" de Tiempo Completo interino, en el área de Saxofón con número de plaza 19676-56 y sueldo mensual de \$14,058.88, de acuerdo con los siguientes

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente;
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia, y
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XXI Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudios de alguna de las siguientes asignaturas: Técnica y Repertorio Elemental-Saxofón I, Técnica y Repertorio Elemental-Saxofón II, Técnica y Repertorio Elemental-Saxofón III, Técnica y Repertorio Elemental-Saxofón IV, Técnica y Repertorio Elemental-Saxofón V, Técnica y Repertorio Elemental-Saxofón VI (nivel Propedéutico), Instrumento-Saxofón I, Instrumento-Saxofón II, Instrumento-Saxofón III, Instrumento-Saxofón IV, Instrumento-Saxofón V, Instrumento-Saxofón VI, Instrumento-Saxofón VII, Instrumento-Saxofón VIII (nivel Licenciatura), Conjuntos Instrumentales I, Conjuntos Instrumentales II (nivel Propedéutico), Música de Cámara I, Música de Cámara II, Música de Cámara III, Música de Cámara IV, Música de Cámara V, Música de Cámara VI, Música de Cámara VII y Música de Cámara VIII (nivel Licenciatura). Conjuntos Orquestales I, Conjuntos Orquestales II, Conjuntos Orquestales III, Conjuntos Orquestales IV, Conjuntos Orquestales V, Conjuntos Orquestales VI, Conjuntos Orquestales

VII, Conjuntos Orquestales VIII (nivel Licenciatura), en un máximo de 20 cuartillas.

- b) Exposición oral del punto anterior.
- c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un tema relacionado al estado del arte de la enseñanza del saxofón.

f) Recital de 20 minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el área de la Dirección, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:30 h. y de 17:00 a 19:00 h., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* y documentación probatoria, en formato digital (según el instructivo que será entregado junto con la solicitud de inscripción).
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia certificada del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.

6. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros: constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurridos el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General y en el 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos estipulados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para impartir la asignatura, como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, que a continuación se especifica:

No. de Concurso	Asignatura	Nivel
1	Gestión Cultural de organismos de naturaleza musical	Licenciatura

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Per-

sonal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XLVIII de fecha 3 de mayo de 2017; acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) A elección del sustentante: exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, o formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 a 14:30 h. y de 17:30 a 19:00 h., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Formatos oficiales de solicitud de inscripción que deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música.
2. *Curriculum vitae*.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia certificada del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, cuando se trate de estudios en el extranjero los certificados y títulos deberán entregarse debidamente apostillados y con traducción oficial o, en su caso, el documento legal que acredite el grado equivalente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le notificará al aspirante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, se le notificará sobre las pruebas específicas que deberá presentar, así como el lugar y la fecha en que se llevará a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se publicó el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, aunado a lo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General y en el 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos estipulados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición abiertos para impartir las asignaturas, como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, que a continuación se especifican:

No. de Concursos	Asignaturas	Nivel
1	Instrumento - Violoncello I-VIII	Licenciatura



1 Técnica y Repertorio Propedéutico
Elemental - Violoncello
I-VI

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su L Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2017; acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) A elección del sustentante: exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, o formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Recital de 20 minutos.

Documentación requerida

Para participar en estos concursos, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 Hrs. a 14:30 Hrs. y de 17:30 Hrs. a 19:00 Hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Formatos oficiales de solicitud de inscripción que deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música.
2. *Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia certificada del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, cuando se trate de estudios en el extranjero los certificados y títulos deberán entregarse debidamente apostillados y con traducción oficial o, en su caso, el documento legal que acredite el grado equivalente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le notificará al aspirante la aceptación de su solicitud al concurso o concursos de su elección. Asimismo, se le notificará sobre las pruebas específicas que deberá presentar, así como el lugar y la fecha en que se llevará a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se publicó el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, aunado a lo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General y en el 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos estipulados

en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para impartir la asignatura, como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, que a continuación se especifica:

No. de Concurso	Asignatura	Nivel
1	Introducción a la Tecnología Musical	Propedéutico

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su L Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2017; acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) A elección del sustentante: exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, o formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Recital de 20 minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 Hrs. a 14:30 Hrs. y de 17:30 Hrs. a 19:00 Hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Formatos oficiales de solicitud de inscripción que deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música.
2. *Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia certificada del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, cuando se trate de estudios en el extranjero los certificados y títulos deberán entregarse debidamente apostillados y con traducción oficial o, en su caso, el documento legal que acredite el grado equivalente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le notificará al aspirante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, se le notificará sobre las pruebas específicas que deberá presentar, así como el lugar y la fecha en que se llevará a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se publicó el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, aunado a lo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, 74 y 83 del Estatuto General y con fundamentos en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo interino, en el área de Diseño Gráfico, con número de plaza 68977-29 y sueldo mensual de \$11,854.76, de acuerdo con los siguientes

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en la XXIII Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2017, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Exposición y ejemplificación de los elementos de diseño requeridos para que los carteles de difusión de las actividades académicas y artísticas tengan un alto impacto.
- b) Interrogatorio sobre el tema.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el área de la dirección, dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 14:30 Hrs. y de 17:30 a 19:00 h., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Formato oficial de solicitud de inscripción que deberá recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música.
2. *Curriculum vitae*.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia certificada del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, cuando se trate de estudios en el extranjero los certificados y títulos deberán entregarse apostillados y con traducción oficial o, en su caso, el documento legal que acredite el grado equivalente.
6. Constancia certificada y sellada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial: o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

* * *

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 76 al 78 y 83 del Estatuto General y en el 35, 36, 48,

66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos estipulados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para impartir la asignatura, como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, que a continuación se especifica:

No. de Concurso	Asignatura	Nivel
1	Música y Derecho	Licenciatura

Requisitos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XXXIX Sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2016; acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) A elección del sustentante: exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, o formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 Hrs. a 14:30 Hrs. y de 17:30 Hrs. a 19:00 Hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Formatos oficiales de solicitud de inscripción que deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Facultad de Música.
2. *Curriculum vitae* actualizado y documentación comprobatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia certificada del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, cuando se trate de estudios en el extranjero los certificados y títulos deberán entregarse debidamente apostillados y con traducción oficial o, en su caso, el documento legal que acredite el grado equivalente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le notificará al aspirante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, se le notificará sobre las pruebas específicas que deberá presentar, así como el lugar y la fecha en que se llevará a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se publicó el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, aunado a lo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Coyoacán, Cd. Mx., a 30 de octubre de 2017
La Directora
María Teresa Gabriela Frenk Mora



3-0



PUEBLA

PUMAS



0-0



MONARCAS

PUMAS



Resultado de la constancia atlética

En lima lama, siete preseas en Copa Cintas Negras

ANA YANCY LARA

El equipo representativo de lima lama culminó con siete preseas, tres de oro, tres de plata y un bronce, en el Campeonato Nacional Copa Cintas Negras 2017, que se realizó en Acapulco, Guerrero, donde compitieron los mejores exponentes de esta disciplina del país.

Karla Esquivel Olivares y Juan David López Quintero, alumnos de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, respectivamente, finalizaron en primer lugar, ambos en la categoría de pelea continua individual. López Quintero también se colgó una plata en pelea por puntos individual.

En forma estricta individual, Gabriela Jiménez Martínez, presidenta de la asociación de la especialidad, sumó el tercer oro. En la categoría de forma estricta varonil, Daniel García, de Filosofía y Letras, se colgó otra plata.

La última presea argenta se ganó en combate por equipo femenino, el auri azul integrado por Karla Esquivel, de Derecho; Lizbeth Valle, de Psicología; de nueva cuenta Jiménez Martínez, Alejandra Ponce y Monserrat Silva, ambas

El representativo de la UNAM consiguió tres oros, tres platas y un bronce; compitieron los mejores exponentes del país

integrantes de la asociación. Por último, el bronce lo consiguió Édgar Rodríguez, también de la asociación, en pelea por puntos.

“El éxito es parte de la constancia de nuestros atletas, estamos creciendo, los resultados se deben al trabajo diario y desempeño de cada uno de los estudiantes”, expresó Gabriela Jiménez, quien destacó la actuación de sus pupilos en este certamen en el que participaron 568 atletas de 17 estados de la nación. *j*





Encuentro emotivo en Ciudad Universitaria

Pumas CU superó 24-23 a Burros Blancos del IPN

• La anotación del triunfo.



Gol de campo de último minuto hizo ganar a los auriazules

ARMANDO ISLAS

Con 41 segundos en el reloj para culminar el partido, Diego Reyes conectó un gol de campo de 32 yardas para darle el triunfo a Pumas CU 24-23 sobre Burros Blancos, duelo correspondiente a la semana nueve de la temporada regular de la Liga Mayor de la ONEFA, disputado en el Estadio Olímpico Universitario.

Con este resultado, el conjunto que dirige Otto Becerril se afianzó como líder de la Conferencia Verde y dejó en 13 sus triunfos en fila sobre el conjunto de Zacatenco en sus enfrentamientos directos, los cuales comenzaron en 2008.

Al igual que en el juego ante Águilas Blancas, los universitarios tuvieron que remontar el marcador luego de que Sergio García, mariscal de los visitantes, encontró en las diagonales a Luis Martínez para el 7-0.

Pero la respuesta fue inmediata, pues Marco Cisneros empató 7-7. Sin embargo, el pasador de Burros Blancos, en directa de ocho yardas, colocó de nuevo la ventaja para su equipo 14-7.

A lo largo de la campaña, Pumas ha demostrado que su mejor fútbol llega en la segunda mitad, pero el conjunto guinda y blanco conectó su segundo pase de anotación, ahora con Luis Martínez, para extender la ventaja 20-7. Fallaron el extra, punto definitivo al final.

Rafael Arenas, mariscal de campo puma, devolvió las esperanzas a su escuadra al conectar con Ricardo Sáenz un espectacular envío de 45 yardas para acercarse 20-14.

Un gol de campo de 39 yardas de Burros Blancos aumentó la diferencia a 23-14 en el último periodo, cuando restaban seis minutos por jugar.

Eso no disminuyó el ímpetu de los locales, pues otra vez Rafael Arenas conectó con Alejandro Prado un pase de 40 yardas para salir de su propio terreno. Después, el propio mariscal encontró a Andrés Salgado en las diagonales con un envío, ahora de 22 yardas, que, aunado al extra, acercaba a los auriazules 23-21.

El último ataque felino avanzó lo suficiente para colocarse en buena posición de gol de campo para Diego Reyes.

“Ganar siempre es importante. Me quedo con la actitud del equipo y de cómo regresó al partido”, expresó Otto Becerril.

La próxima semana Pumas CU cerrará la temporada regular en casa ante Leones de la Universidad Anáhuac Norte, a las 12 horas, en el Estadio Olímpico Universitario. *g*



Fotos: Juan Antonio López, Erik Hubbard, y cortesía DGDU/Fredy Pastrana.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

Número 4,916

Diego en el Antiguo Barrio Universitario

La catrina y el muralista
caminan por
Santo Domingo

COMUNIDAD | 4-5 Y CENTRALES





Prepa 150 — AÑOS —

GACETA UNAM

Alumnas en el plantel número 4, Tacubaya, 1964

Ciudad Universitaria, 30 de octubre de 2017 • Número 10

1954

LA PREPARATORIA CRECE HASTA LLEGAR A 9 PLANTELES

Adiós al Barrio Estudiantil de San Ildefonso

Con Ciudad Universitaria en pleno funcionamiento, la Universidad inició un periodo de estabilidad política y de crecimiento acelerado. En el contexto del desarrollo económico nacional y el ascenso de las clases medias urbanas, se incrementó exponencialmente la demanda social de servicios educativos, lo que implicó importantes retos de organización académica y administrativa para la institución.

Al trasladarse la rectoría a Ciudad Universitaria, su vínculo con la Preparatoria se atenuó, ante lo cual el rector Nabor Carrillo Flores, junto con el titular de la ENP, Raúl Pous Ortiz, creó la Dirección General de Preparatoria con un consejo técnico y los directores de los planteles 1, 2 y 3 como directores auxiliares.

Se retomó la idea, planteada ante el Consejo Universitario en abril de 1953, de crear lo que sería la Preparatoria 4, para lo cual se otorgó una partida especial y otras comple-

mentarias que se ampliaron en la cantidad necesaria para cubrir los gastos que implicara la creación de la escuela, en la inteligencia de que el propio rector se encargaría de recabar los fondos para continuar el proyecto.

En la nueva preparatoria, la cuatro, la cual abrió sus puertas ya iniciado el año escolar, primero en Avenida Hidalgo 120 y meses más tarde, después de adaptarlo, en el antiguo edificio de la Tabacalera Mexicana en Puente de Alvarado 50, la población escolar se calculaba en alrededor de cinco mil alumnos y un presupuesto de cinco millones de pesos, aunque enfrentaba un serio problema por la deserción que en el último grado alcanzaba la cifra de 40 por ciento. Aun así, el cupo era insuficiente para dar cabida a la creciente demanda que también aumentaba en Ciudad Universitaria, a pesar de que la colegiatura todavía era onerosa para gran parte de la población: 180 pesos de colegiatura anual y 20 pesos de trámites para Facultad y 130 pesos de colegiatura con trámites de 20 pesos en Preparatoria.

En 1954, en un boletín de la Universidad, el director general de Servicios Escolares, Julio Ibarra, notificó que debido al excesivo número de estudiantes que terminarían ese año su ciclo preparatorio, no serían admitidos en las escuelas profesionales aquellos que no lo concluyeran totalmente y que obtuvieran un promedio inferior a siete.

La Universidad y la Preparatoria adquirieron una gran simpatía entre los ciudadanos, que veían con agrado sus manifestaciones juveniles. La Preparatoria simbolizaba los cimientos sólidos de una carrera profesional a la que se daría forma en una Ciudad Universitaria única en su género. A pesar de la austeridad que caracterizó al régimen de Adolfo Ruíz Cortines, la educación no fue vista como un lujo, sino como la necesidad de una sociedad que vivía apremiada por educar a su juventud. Preparatoria y Universidad significaban la aspiración de la mayoría de los mexicanos en la década de los 50. La expectativa de una educación universitaria atrajo a numerosas familias a la Ciudad de México y dio por resultado la creciente demanda de ingreso en la Escuela Nacional Preparatoria.

Raúl Pous Ortiz buscó un local en la periferia de la ciudad que diera albergue a una nueva preparatoria, que recibiría la denominación de número cinco. La idea era trasladar una parte del alumnado fuera del Barrio Estudiantil de San Ildefonso para desahogar los edificios del Centro y permitir el aumento de la matrícula.



RAÚL POUS ORTIZ



PREPA 2



Pous y un grupo de jóvenes profesores se dieron a la tarea de buscar por el rumbo de la colonia Portales, sobre Calzada de Tlalpan, puesto que en esa zona resultaba la confluencia de Xochimilco, San Ángel, Coyoacán y Tlalpan por las líneas de autobuses y tranvías que llegaban a la glorieta de Churubusco. La búsqueda resultó infructuosa por las características y dimensiones que necesitaban y sólo pudieron localizar dos edificios más céntricos: uno fue el que ocupó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en Arcos de Belén 8, posesión de la Secretaría de Marina ya listo para ser demolido; en él podrían adaptarse hasta 25 salones; el otro, en Puente de Alvarado 50, local que ocupaba la oficina de la Aduana Postal de Bultos Internacionales, propiedad de la Secretaría de Comunicaciones, donde sería posible tener 30 aulas de manera provisional. También encontraron la manera de adaptarse en los espacios que ofreció compartir en las mañanas la Escuela de Ciencias Políticas en Rivera de San Cosme 73 y por las tardes en Miguel Schulz 26-A.

Conjugados el ingenio y la buena voluntad de los docentes, Pous logró acomodar finalmente en ambos turnos a mil 238 alumnos en 19 grupos que el 8 de marzo de 1955 se presentaron a iniciar cursos en la Preparatoria 5 seccionada en tres locales: San Ildefonso 47 (compartido con el plantel I), Miguel Schulz 26-A y Justo Sierra 67. Pero el entusiasmo del director general, profesores y alumnos los llevó a seguir buscando un local más adecuado. La idea iba más allá de crear una preparatoria constreñida a los muros de viejas construcciones adaptadas.

LA PREPA 5 VIAJA A COAPA

El rector Carrillo y Pous decidieron, con la anuencia presidencial, que la Preparatoria 5 debería ser una *Ciudad Preparatoriana*, lejos del Centro y con la extensión suficiente para dotarla de auditorios, biblioteca y campos deportivos. Así que finalmente la ex hacienda de San Antonio Coapa, durante una corta temporada ocupada por una compañía cinematográfica que levantó ahí algunos foros y salas, cubría las expectativas requeridas; y en un terreno con más de una hectárea cedida por el gobierno federal, se convirtió en la Preparatoria de Coapa.

El local, carente de los servicios más elementales como agua, luz y drenaje, fue adaptado de manera provisional para trasladar a la población que contaba con dos mil 722 estudiantes, el 19 de abril de 1955, a los terrenos de la ex hacienda de Coapa, en Calzada del Hueso. Se aprobaron los planes de estudio de las carreras de biólogo, matemático, físico teórico, físico experimental, temas doctorales de matemáticas y temas doctorales de física.

Tuvo una planta de profesores completa, encabezada por su director, Juan Manuel Lazcano, que por



PLANTEL DE LA ENP EN COAPA

instrucción de Pous solicitaba la presencia de éstos para darles a conocer su informe sobre puntualidad, labores docentes, desempeño y capacidad.

Este nuevo plantel se identificó por su lejanía: sus vecinos no fueron los viejos edificios del Centro, sino establos, cultivos de alfalfa, maíz y remolacha; y por avenidas tuvo zanjas y pequeños canales que desde Cuemanco y Xochimilco regaban los campos que la rodeaban.

En ese ambiente campirano los alumnos de esta nueva escuela se contagiaron rápidamente del optimismo y compromiso de sus maestros, pues tan sólo trasladarse a ella significaba un gran esfuerzo. Apenas se acomodaban en los 19 grupos que se formaron, el rector Nabor Carrillo en compañía de los directores de todos los planteles y de numerosos jóvenes asistió al primer festival que se celebró para inaugurar las únicas instalaciones deportivas de toda la Escuela Nacional Preparatoria. Un antiguo foro cinematográfico se convirtió en gimnasio, un tapanco en salón de danza y los alfalfares en canchas.

La Preparatoria de Coapa fue motivo de orgullo de Pous a pesar de que los jóvenes, en ocasiones, suspendían clases, adelantaban vacaciones, se lanzaban a huelga u ocupaban planas en la prensa por los escándalos a bordo de camiones que *secuestraban* y llevaban rumbo a los planteles del Centro o a los estadios de fútbol cometiéndolos a su paso, alentados por la dificultad de identificarlos en la cada vez más demandada preparatoria que en 1959 ascendía a 4 mil 500 alumnos.

La experiencia del teatro en Coapa fue más allá, pues además del éxito intramuros en la Universidad y sus visitas a provincia, el sólido grupo obtuvo en 1964 el primer lugar en el Festival Mundial de Teatro de Nancy, Francia, con la obra *Divinas palabras* de Ramón del Valle Inclán, con el beneplácito no sólo de los universitarios sino también del rector de la Universidad y del presidente de la República. Este premio se sumó al Xavier Villaurrutia que habían obtenido en 1961 al mejor teatro experimental con la puesta en escena de *La picaresca*.

EL BACHILLERATO ÚNICO, O EL ESTILO POUS

► En 1955, la población estudiantil ascendió a 36 mil 165 estudiantes, de los cuales 10 mil 865 fueron de primer ingreso, lo que implicó un incremento de más del doble respecto de los que ingresaron un año antes. Por una parte, los nuevos planteles de la Preparatoria y, por la otra, la instalación en Ciudad Universitaria de algunas facultades, permitieron el aumento de la matrícula.

Con la creación de los nuevos planteles, el ingreso a bachillerato fue relativamente fácil, pues los requisitos que se pedían eran el certificado de primaria o secundaria, según fuera el caso, para Iniciación Universitaria o Preparatoria; acta de nacimiento, un catastro torácico, examen médico que se practicaba en la Universidad con un costo de seis pesos y una prueba psicopedagógica. Los trámites se realizaban en cada plantel: el pago de inscripción y colegiatura se podía cubrir en dos partes, en las ventanillas de la rectoría. Al tiempo que se daba forma al bachillerato, el estilo Pous se hizo sentir en 1956, cuando se efectuó una reforma que dio como resultado el llamado bachillerato único.

Se llamó único porque unificó el bachillerato y desaparecieron las diferentes modalidades de los planes complementarios de ciencias y humanidades. Se consideró como tronco común el establecido en los tres primeros años y fueron revalidadas las materias de secundaria de la SEP en que se incluían talleres y actividades agropecuarias. Sólo el cuarto año, además de los cursos obligatorios, ofrecía las disciplinas propias de la Preparatoria y autorizaba a tomar libremente, de entre 11 materias optativas, nueve o 10 horas. En quinto, además de las materias obligatorias, el alumno podía seleccionar nueve o 10 horas de materias optativas; además de cursar un seminario: higiene mental, revolución mexicana y física, o una lengua viva.

El joven recibía educación física y deportes, actividades de cultura estética y una hora de estudio dirigido, para lo cual se crearon 15 departamentos de asignatura para vigilar el cumplimiento de programas, la selección y preparación de nuevos profesores y encargados de uniformar la enseñanza y el departamento de Orientación Vocacional y Escolar en manos de psicólogos y psiquiatras, a quienes se dio gran importancia por considerar que ellos impulsarían el desarrollo de posibilidades en los jóvenes y solucionarían sus conflictos entre aptitudes e intereses para ayudarlos a planear sus actividades durante todo el bachillerato.

Pous estuvo muy cerca de estos departamentos pues él mismo entrevistaba a los docentes para su contratación, lo cual exigía de conocimientos en la materia, cultura y amor a la escuela y a la Universidad, para nombrarlos en los grupos regulares de alumnos mientras que, a consideración del consejo técnico, los maestros con mayor experiencia recibían a los más selectos para darles el último toque a su formación y orientación vocacional en los seminarios.

Al año de instituido el Bachillerato Único, los profesores de la ENP –ya organizados por colegios y a petición del consejo técnico– decidieron revisar anualmente el plan de estudios, los programas y las líneas de trabajo a fin de pulir poco a poco la reforma iniciada en 56, y en años posteriores se mostró el gran impulso de las actividades estéticas con la exposición y participación de más de dos mil alumnos en pintura y escultura, así como la formación de 14 grupos de teatro estudiantil, ocho cineclubes, alrededor de mil alumnos integrados en grupos de danza, la creación de conjuntos corales en cada plantel, círculos de fotógrafos aficionados y certámenes de oratoria.

En 1956, el docente Othón Salazar inició un movimiento de reivindicación salarial en favor del magisterio nacional y de reconocimiento a una sección del Sindicato

Y MIENTRAS, EN EL MUNDO...

- 1955: Jonas Salk, de EU, descubre la vacuna contra la poliomielitis.
- 1957: La URSS lanza al espacio el *Sputnik 1* y da la primera vuelta a la tierra. Luego el *Sputnik 2*, con la perra *Laika*, el primer ser vivo en el espacio.



- 1959: Fidel Castro asume el poder en Cuba, al derrotar a Fulgencio Batista.
- 1960: Aparece en EU la píldora, primer anticonceptivo oral del mundo.



EDIFICIO DE MASCARONES



IGNACIO CHÁVEZ

Nacional de Maestros, el cual cobró fuerza año con año a tal grado que en 1958 el movimiento magisterial paralizó las actividades de las escuelas primarias y ocupó el edificio de la SEP y las calles aledañas. Por otro lado, los ferrocarrileros iniciaron un movimiento reivindicador, encabezado por Valentín Campa y Demetrio Vallejo.

Entretanto, la campaña presidencial de Adolfo López Mateos –egresado de la UNAM, activo en la generación de 1929 y simpatizante de José Vasconcelos– seguía su marcha sin tener una oposición consistente, salvo la que presentó el PAN con Luis H. Álvarez como candidato.

En el ámbito nacional, fueron reprimidos los trabajadores de la educación y los ferrocarrileros, con el encarcelamiento de sus respectivos líderes; además, Ciudad de México fue escenario de otro movimiento

de protesta social, protagonizado por los universitarios, en contra de los camioneros que pretendían aumentar los pasajes. Tomaron unidades y las guardaban en los estacionamientos de Ciudad Universitaria. El transporte capitalino se vio literalmente paralizado, quedando sólo en servicio los transportes eléctricos, que dependían del Departamento del Distrito Federal y los taxis.

El 1 de diciembre de 1958 tomó posesión como presidente Adolfo López Mateos.

DOS NUEVAS PREPAS, LA 6 Y LA 7

- En 1959 se inauguró el plantel número 6 de la Escuela Nacional Preparatoria en el edificio de Mascarones, que dejó vacante desde 1954 la Facultad de Filosofía y Letras. Dentro de esta última, empezó a trabajar el Seminario de Cultura Maya. En 1960 se creó la Preparatoria 7, en la calle de Guatemala, en el Centro de la Ciudad de México.

Teniendo como marco el reciente triunfo de la Revolución Cubana y la nacionalización de la industria eléctrica, en la Universidad concluyó el rectorado de Carrillo Flores. La sucesión generó cierta tensión. Y el 13 de febrero de 1961 la Junta de Gobierno designó a Ignacio Chávez, en cuya gestión hubo algunas novedades:

El calendario escolar aumentó el número de días de clase. Entró en vigor un nuevo Reglamento General de Exámenes. Se requería un mínimo de 65 por ciento de asistencias para sustentar un examen ordinario y 50 por ciento para extraordinario. Se estableció el examen de admisión para los aspirantes a ingresar a escuelas y facultades, aun tratándose de egresados de la Escuela Nacional Preparatoria.

Ese año, la población estudiantil había tenido un aumento considerable: 66 mil 879 alumnos, de los cuales 55 mil 426 eran hombres y 11 mil 444, mujeres. El primer ingreso registró 22 mil 455 estudiantes. Se establecieron las bases para el funcionamiento de las comisiones del Consejo Universitario.

Desde un principio, el rector externó su decisión de limitar la afluencia de estudiantes y, en los hechos, adoptó medidas que le acarrearán no pocos problemas, como el caso de las pruebas de selección para ingresar,

- 1961: Se erige el Muro de Berlín, que dividió a Alemania



- 1961: El soviético Yuri Gagarin es el primer hombre en el espacio.

- 1963: Asesinato en Dallas del presidente John F. Kennedy por Lee Harvey Oswald, quien después sería abatido por Jack Ruby.



- 1967: Christian Barnard, sudafricano, realiza el primer trasplante de corazón.

ante lo cual, dijo: “Si acaso la universidad no puede recibir a todos los aspirantes, que cuando menos reciba a los mejores”.

El gasto público ejercido en educación por la administración de López Mateos creció a una tasa promedio anual de 20 por ciento, lo que significó un incremento sin precedentes en la historia del país.

ANUNCIA EL RECTOR CHÁVEZ AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA PREPA

► Acerca de los cambios necesarios en la estructura universitaria, Chávez enumeró: selección de alumnado de primer ingreso; reforma al bachillerato; modernización y ampliación de la infraestructura de la Escuela Nacional Preparatoria; selección y mejor retribución a los docentes; aumento en el número del profesorado de carrera; mejoría e incremento de la investigación; aumento en la producción de libros; rectificación de la estructura administrativa; freno al desarrollo de la burocracia, y mejor pago y prestaciones a los trabajadores administrativos.

Fueron adquiridos terrenos en Coyoacán, propiedad de la fundación Mier y Pesado. Posteriormente se edificaron en ellos las nuevas instalaciones para la Preparatoria 6. Se aprobó el Reglamento de los Investigadores al Servicio de la Universidad, así como el de reformas al Estatuto General de la UNAM. Fueron creadas la Dirección General Jurídica y la Secretaría de Rectoría. Se realizó la gestión del rector para incorporar a los trabajadores de la UNAM al ISSSTE, creado en 1960. Se fundó la Galería Universitaria Aristos en el conjunto del mismo nombre en la avenida Insurgentes.

En 1962 –año en el que el Club Universidad ascendió a la Primera División del fútbol profesional–, la superficie urbanizada de la Ciudad Universitaria era de aproximadamente 3.8 millones de metros cuadrados, en donde funcionaban cinco facultades y siete de las 10 escuelas profesionales, casi completas. El resto de los locales educativos –escuelas nacionales de Enfermería y Obstetricia, Artes Plásticas, Música y los siete planteles de la Escuela Nacional Preparatoria– estaban dispersos en diferentes puntos de la metrópoli.

Ese año de 1962, el Consejo Universitario aprobó la compra de un predio en Coyoacán para iniciar la construcción de una nueva red de planteles. Meses después, durante la ceremonia de apertura de cursos 1963, el rector informó:

“Las nuevas escuelas preparatorias seguían en proceso de construcción: la del antiguo Observatorio de Tacubaya próxima a terminarse; la de Coyoacán recién iniciada, y la de Calzada de la Viga, lista para empezar. La lentitud obligada con que hemos marchado, por ra-



PLANTELES 4 Y 7, EN TACUBAYA Y LA VIGA, RESPECTIVAMENTE

zones económicas, desaparece a partir de hoy: el C. presidente de la República acordó que la Universidad disponga este año de los fondos suficientes para terminar los tres edificios, que empezarán a funcionar el próximo año escolar.”

Los cambios promovidos por el rector entre 1961 y 1966 fueron dirigidos a dos esferas consideradas claves dentro del proyecto, la Escuela Nacional Preparatoria y las divisiones de posgrado, acompañados de una prolífica labor legislativa.

Dentro del ciclo de reformas académicas promovidas por Chávez, tiene particular significación la del bachillerato, reforma popularmente conocida como Plan de Tres Años. Desde un principio, el rector había externado su preocupación en este terreno: “Se han activado los trabajos para reformar al bachillerato así como para modernizar las escuelas preparatorias y elaborar programas adecuados de estudios para que los bachilleres lleguen con una mayor preparación a las escuelas profesionales”.

Este trascendental cambio obedeció, en primer lugar y según el propio Chávez, a la necesidad de elevar el nivel de la enseñanza en el ciclo. “Todos admiten que nuestra enseñanza en el nivel medio, el pre-profesional, hace tiempo que no es satisfactoria, que no guarda la alta calidad que tuvo hace años”.

Considerado como medular, el problema de la ENP fue atacado desde varios frentes. Además de la reforma a los planes y programas de estudio, se impartieron

cursos teóricos-prácticos para profesores para avanzar en la renovación de los métodos de enseñanza. Los planteles fueron dotados de nueva infraestructura y se estableció el examen de selección como requisito para los egresados que pretendían matricularse a nivel superior, “para evitar los fracasos y las deserciones tan frecuentes en nuestra universidad”.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y OTRAS DOS PREPAS

► El rector estableció un plazo a los profesores de la UNAM no titulados para que regularizaran su situación. El aumento de exámenes profesionales en carreras que no tenían esa exigencia, como las de Filosofía y Letras, fue impresionante.

El Departamento de Prensa se convirtió en Dirección General de Información y Prensa. Al frente de él estaba la escritora Rosario Castellanos, también docente de la Facultad de Filosofía y Letras. Se creó el Departamento de Procesamiento de Datos.

Fue aprobado el nuevo plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, que en adelante sería cursado en tres años. Adolfo López Mateos, presidente de la República, inauguró las instalaciones de los planteles 4, 6 y 7 de la Escuela Nacional Preparatoria, en Tacubaya, Coyoacán y La Viga, respectivamente. Desde 1954 todas las escuelas las coordina la Dirección General de Enseñanza Preparatoria.

Se formó la primera asociación gremial de maestros, denominada Sindicato de Profesores de la UNAM (SPUNAM), cuyo secretario general fue el profesor Félix Barra García.

Gustavo Díaz Ordaz, secretario de Gobernación en el sexenio de López Mateos, tomó posesión de la presidencia el 1 de diciembre de 1964.

En 1965, Ignacio Chávez, electo para un cuatrienio más como rector de la UNAM, inauguró los edificios de dos nuevos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, el 8 en Mixcoac y el 9 en Insurgentes Norte. Quedó aprobado el Estatuto del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM y se acordó que los profesores jubilados no podrían obtener la distinción de eméritos.

En 1966, un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho protestó contra el director, César Sepúlveda, por modificar reglamentos internos de exámenes. El secretario general, Roberto Mantilla Molina, apoyó al director Sepúlveda. El movimiento creció y comenzó a recibir apoyo de alumnos de otras escuelas y facultades, hasta llegar a promover una huelga en la Universidad, la cual, si bien no se generalizó, sí alcanzó sus objetivos.

El 26 de abril, los estudiantes invadieron el edificio de la rectoría y hostigaron al rector, a quien obligaron a renunciar de manera violenta. La Junta de Gobierno no



PREPARATORIAS 8 Y 9, EN MIXCOAC E INSURGENTES NORTE

aceptó dicha renuncia y en apoyo a Ignacio Chávez, un gran número de profesores presentó su renuncia.

El paro de labores que tuvo efecto en este plantel a inicios de abril de 1966, se extendió pronto a varios más que lo secundaron, ya no sólo en repudio a la permanencia del director de Leyes sino del propio rector, sumiendo a la UNAM en una virtual huelga general.

Los jóvenes fijaron un ultimátum: exigían la renuncia del funcionario; en caso contrario, ocuparían la Torre de Rectoría el referido 26 de abril al medio día. En esa misma fecha, en la mañana, Chávez convocó a los directores de escuelas, facultades e institutos para discutir las circunstancias del conflicto. La movilización de contingentes estudiantiles se inició hacia la hora prevista, quedando las autoridades universitarias ahí reunidas prácticamente en calidad de secuestradas. Al filo de las siete de la noche, con la energía eléctrica interrumpida y acorralado por una muchedumbre cada vez más tensa, el rector ofreció su renuncia, la que formalizó y fue aceptada por la Junta de Gobierno en días posteriores.

La Junta de Gobierno nombró rector al ingeniero Javier Barros Sierra, antiguo director de la Escuela de Ingeniería y secretario de Obras Públicas en el gabinete de Adolfo López Mateos. Barros Sierra tomó posesión el 5 de mayo de 1966 y pronunció un discurso conciliatorio. Aquí, algunos párrafos:

“He aceptado el honroso cargo de rector de nuestra Universidad a sabiendas de la ingente responsabilidad que comporta, sobre todo en estos momentos de crisis;

pero consciente también de que me debo a esta casa, no podía menos que entregarme sin condiciones a su servicio al ser ungido por la mayoría de sus profesores y alumnos.

“Es preciso repetir que llego sin compromiso alguno, salvo el que contraigo con la misma Universidad; que tendré la humildad necesaria para servirle y la firmeza y la convicción suficientes para no convertirme en agente de ninguna facción y que no trataré de hacer, ni permitiré que otros hagan de nuestra comunidad un instrumento de vanidades, intereses egoístas o pasiones espurias.

“Porque, no hay que olvidarlo, los hombres somos transitorios y los valores institucionales están muy por encima de nosotros...”

Habló también de la necesidad de revisar a fondo la estructura, la docencia y la investigación, el gobierno interno y lo administrativo, a fin de ponerlos al día y cumplir con la misión que veía como la más importante e inaplazable: “Servir al pueblo para su desenvolvimiento, proceso éste que, si bien presenta claros signos de esperanza, infortunadamente no está exento de escollos, de dolor y de injusticias. Y en esa empresa, nuestra Universidad debe ocupar un puesto de vanguardia”.

Desde la perspectiva interna, una doble misión aguardaba a Barros Sierra: inhibir la agitación estudiantil y asegurar la continuidad institucional de la reforma. El secretario general de la UNAM fue el licenciado en administración pública Fernando Solana.

PASE AUTOMÁTICO A ESCUELAS Y FACULTADES

▶ Barros Sierra pronunció una declaración en torno a la autonomía de la Universidad. Fue aprobado un nuevo Reglamento General de Exámenes en el que se otorgó el pase automático a las escuelas y facultades de la Universidad a los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria.

Se estableció una nueva escala de calificaciones que sustituyó a la tradicional decimal, para expresar solamente si los estudiantes no acreditaron (NA), obtuvieron suficiente (S), bien (B) o muy bien (MB).

Del maestro Manuel M. Bermejo se conoce el Himno a la Escuela Nacional Preparatoria, publicado originalmente por la UNAM en 1962 como:

CANTO A LA PREPARATORIA

Escuela Nacional Preparatoria
te canta con amor la juventud,
la patria se ennoblece con tu historia
prodigio de saber y de virtud,
y todo el continente de tu gloria
cual nimbo de radial excelsitud.

I
Formidable como un rito
y triunfal como un poema
te escribió Barreda un lema
que su nombre perpetuó,
y al clamar con entusiasmo
Amor, Orden y Progreso
de la patria el dulce beso
tu ideal santificó.

II
En tus aulas Justo Sierra
con lecciones inmortales
dejó impresos tus anales
de radiante brillantez,
y también manó fulgores
el gran indio mexicano
Don Ignacio Altamirano
de la raza honor y prez.

III
Al que aspire a la grandeza
de la patria de Morelos
al que tenga en sus anhelos
de un Olimpo la visión
nuestra escuela los conduce,
a alcanzar tan noble palma
y al nutrirse en cuerpo
y alma de saber
y de instrucción.

Javier Barros Sierra (rector de mayo de 1966 a mayo de 1970), hombre de vida política limpia y honesta, recibió la Universidad en momentos en que la crisis estudiantil se había agudizado y en los que toda clase de problemas se acumularon. En su discurso de entrada, el ingeniero Barros Sierra expuso:

“Hagamos juntos una inaplazable autocrítica, valiente y sincera, de la que emanen mejores formas de convivencia. Hay que abrirnos ampliamente a la comunicación y al diálogo de buena voluntad, que al hacer a un lado el dogmatismo y la intolerancia, acendren la comprensión y el respeto mutuos.”

No sobra repetir –dijo Barros Sierra en diciembre de 1967– que quienes renunciaban a entender las inquietudes de la juventud de hoy, muy fácilmente caen en la creencia de que los únicos tratamientos que a ella pueden dársele son la represión y la corrupción.... se les olvida que la única posibilidad eficaz y válida, para no hablar de la apuradamente moral, es educarla.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Responsables de la edición:
Gonzalo Álvarez del Villar,
Hernando Luján
y Silvia Carmona

Fotos:
Archivo Histórico de la UNAM; Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación



Suplemento Especial
30 de octubre 2017 | ISSN 0188-5138

Diseño:
Oswaldo Pizano y Miguel Ángel Galindo

Corrección:
Sergio Guzmán y Karen Soto